

**DOCTORADO**

**en**

**Medios, Comunicación y Cultura**

**UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA**

### Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universitat Autònoma de Barcelona	Código Centro
Centro	Escuela de Doctorado	08071287
Nivel	Doctorado	
Denominación Corta	Medios, Comunicación y Cultura	
Denominación Específica	Programa de Doctorado en Medios, Comunicación y Cultura por la Universidad Autónoma de Barcelona	
Conjunto	No	
Convenio	No	

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

Nivel	Denominación Específica	Conjunto	Convenio	Conv. Adjunto
Doctorado	Programa de Doctorado en Medios, Comunicación y Cultura por la Universidad Autónoma de Barcelona	No	No	Anexos.Apartado 1.
ISCED1		ISCED2		
320-Periodismo e información		310-Ciencias Sociales y del Comportamiento		
<b>Agencia Evaluadora</b>		<b>Universidad Solicitante</b>		
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)		Universidad Autónoma de Barcelona		

### 1.2. CONTEXTO

El Doctorado en Medios, Comunicación y Cultura ofrece, desde una distintiva vocación crítica de servicio público, y desde una perspectiva culturalista, un perfil de formación en la investigación sobre las

principales cuestiones que afectan hoy al campo de la comunicación y la cultura. Así, enfoca en el estudio y en la prospectiva de las actuales crisis de paradigma en el campo de la comunicación y en las diversas transformaciones (económica, profesional, productiva, significativa, de recepción) de la cultura mediática.

La ambición del programa es formar profesionalmente investigadores capacitados para intervenir en estos actuales y relevantes debates sociales nacionales e internacionales, ya sea desde dentro de las universidades y los institutos de investigación o desde los ámbitos de gestión pública o privada de la comunicación y la cultura. Esto se refleja en las principales líneas de investigación del Doctorado, específicas y características en comparación con los otros programas ofertados en el mapa universitario catalán, como los Estudios Culturales, la Economía y la Estructura de la Comunicación, las Políticas de Comunicación y la Opinión Pública, el Análisis del Discurso y la Cultura de la Paz y las Teorías de la Sociedad de la Información. Estas líneas articulan perspectivas de larga tradición en los estudios de comunicación de la UAB, que han sido desarrolladas por algunos de los más significados y reconocidos profesores de nuestro programa durante décadas, con nuevos enfoques como los estudios de género, la atención a las nuevas formas periodísticas emergentes en Occidente tras la crisis o la prospectiva sobre globalización e Internet.

Para desarrollarlas, nuestro Doctorado ofrece a los estudiantes interesados en estas perspectivas un cuerpo de docentes integrado por reconocidos investigadores multidisciplinares, provenientes no sólo del Departamento de Medios, Comunicación y Cultura de la UAB, sino también de otros departamentos de la UAB (Geografía), de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona y de universidades internacionales como las latinoamericanas ITESO e Iberoamericana. Asimismo, una parte relevante de los docentes del programa han ejercido recientemente altas responsabilidades en la gestión de la cultura y de la comunicación en la Consejería de Cultura y Comunicación de la Generalitat de Catalunya, en el Consejo del Audiovisual de Cataluña y en la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales, así como en asociaciones de investigación de la comunicación a nivel nacional e internacional (Asociación Española de Investigadores en Comunicación (AEIC), Asociación Internacional de Investigación en Comunicación (AIERI-IAMCR)).

Aunque recoge esta tradición, este Doctorado nace impulsado por un departamento de reciente creación, el de Medios, Comunicación y Cultura, creado según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Barcelona (15 de julio de 2009), y que procede de la división en dos del antiguo Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación, de cuyo doctorado, con más de 30 años de historia, proceden la práctica totalidad de los actuales docentes del de Medios, Comunicación y Cultura, y una parte de los primeros doctorandos del mismo.

Esta circunstancia significa que estamos en presencia de un departamento de reciente creación y por ello con un programa de doctorado muy reciente (cuatro años), hechos que han condicionado las dificultades en las primeras ediciones del programa para conseguir una matrícula al nivel de la calidad y la potencia de su oferta. La clara evolución de la matrícula (que ya supera los 10 doctorandos de entrada sólo en este curso 2013-2014) demuestra esta tendencia al crecimiento en el futuro inmediato.

El contexto en el que se inscribe el Doctorado que presentamos es el propio del marco académico de Cataluña, en el que coexisten siete universidades públicas (UAB, UB, UdG, UdL, UPC, UPF y URV), cuatro universidades privadas (URL, UIC, UVIC y Abat Oliba) más una universidad no presencial a distancia (UOC). Del total de doce centros que conforman este marco, ocho ofrecen estudios de doctorado oficiales de comunicación.

La orientación de las líneas de investigación caracteriza el programa ante las ofertas más similares, por ejemplo en nuestro ámbito más cercano, la de la UPF, más orientada a Internet y a la Interactividad, y la de la URL, de carácter más multimedia y tecnológico, aunque con una importante línea de sociología y de comunicación empresarial. Compartiría, en cambio, perspectiva antropológica y culturalista con el doctorado en Antropología y Comunicación de la URV, en Tarragona, aunque éste es muy reducido en sus líneas de investigación, circunscrito a los ámbitos de la salud, el riesgo y la ciudad, casi exclusivamente.

Por ello, consideramos que nuestro Doctorado ofrece un perfil específico y demandado como prueban las matrículas en ascenso año tras año en el panorama universitario público de la investigación en Comunicación, Medios y Cultura, que capacita para ingresar profesionalmente en el ámbito de la gestión, el análisis y la producción de los nuevos medios, de la nueva comunicación y de la nueva cultura.

El programa de doctorado Medios, Comunicación y Cultura forma parte de la oferta de posgrado del Departamento homónimo de la UAB, y en él se articula con la oferta del Máster Oficial en Medios, Comunicación y Cultura. Éste es un máster, que dirige la doctora y también docente del programa de doctorado María Dolores Montero, de reciente creación (sólo cuenta con una edición hasta ahora) pero que en estos momentos cuenta ya con cerca de 50 preinscritos para la edición del curso 2014-2015, muchos de ellos provenientes de países de los cinco continentes. Los profesores de este máster son en su inmensa mayoría docentes también de nuestro programa de doctorado, y por ello la comunicación y la transición entre Máster y programa de doctorado está más que garantizado.

Desde febrero de 2014 han sido reconocidos en el Departamento de Medios, Comunicación y Cultura, por parte de la Generalitat, dos de los grupos de investigación emergentes: el Grupo Daniel Jones (2014 SGR 29) y el Grupo dirigido por la doctora María Dolores Montero. (2014 SGR 1096)

#### Listado de Universidades\*

Código	Universidad
022	Universidad Autónoma de Barcelona

(\*) Incluir tantas líneas como universidades participen en el programa

### 1.3. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

#### Listado de Centros

Código	08071287
Centro	Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona

#### Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas

Primer año implantación	10	
Segundo año implantación	10	
<b>Normas de Permanencia</b>		
Enlace web		
<a href="http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html">http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html</a>		
<b>Lenguas del programa</b>		
<b>Castellano</b>	<b>Catalán</b>	<b>Euskera</b>
Si	Si	No
<b>Gallego</b>	<b>Valenciano</b>	<b>Inglés</b>
No	No	Sí
<b>Francés</b>	<b>Alemán</b>	<b>Portugués</b>
No	No	No
<b>Italiano</b>	<b>Otras</b>	

No		
----	--	--

#### 1.4. COLABORACIONES (con convenio)

Listado de colaboraciones con convenio			
Código	Institución	Descripción	Naturaleza Centro*

\*Naturaleza del centro: Público o Privado

#### Otras Colaboraciones

El Doctorado de Medios, Comunicación y Cultura mantiene a través de sus docentes y de los acuerdos firmados por el Departamento que lo acoge, una estrecha relación de colaboración con diversas instancias, organismos e instituciones de carácter nacional e internacional. Así, el Doctorado se beneficia de los acuerdos del programa de la Cátedra UNESCO de Comunicación, de la cercanía con el Institut de la Comunicació (InCom) de la UAB y de la pertinencia del Departamento de Medios, Comunicación y Cultura a la red de colaboración con universidades latinoamericanas para la oferta de estudios de posgrado (Master Universitario en Medios, Comunicación y Cultura), en el que participan facultades de comunicación de la Universidad de Lima, la Universidad Iberoamericana de Ciudad de México, del Instituto tecnológico i de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Docentes de estos centros participan también en nuestro doctorado, tal como se verá en la propuesta de Recursos Humanos, y son muchos los alumnos de estas universidades interesados en acudir a nuestro programa doctoral. El máster oficial, coordinado con el Doctorado, ofrece la posibilidad de intercambios y visitas entre estos centros, tanto entre docentes como entre los estudiantes-investigadores matriculados.

La Cátedra UNESCO de Comunicación InCom-UAB, la primera creada en todo el mundo en el ámbito de la comunicación, viene desarrollando sus actividades desde el año 1989. Está adscrita al Instituto de la Comunicación (InCom) de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), que se encarga de su gestión y que le presta apoyo con su equipo humano e infraestructura. Desde el año 2009 está dirigida por la Dra. María Dolores Montero, docente de nuestro doctorado, así como coordinadora del Máster Oficial en Medios, Comunicación y Cultura. Las cátedras UNESCO son denominaciones que este organismo internacional otorga a una universidad encargándole la misión de organizar actividades docentes, de investigación y de divulgación en un campo concreto del conocimiento considerado prioritario. El objetivo principal de la Cátedra es desarrollar actividades académicas y de investigación sobre temas de comunicación que se encuentren en sintonía con las ideas, los valores y las iniciativas de la UNESCO en

este terreno (diversidad cultural, Sociedad de la Información, comunicación y desarrollo, participación democrática, cultura de paz...).

Esta iniciativa, que ha tenido un amplio eco a escala mundial, abarca todos los campos del conocimiento. En muchos casos, las cátedras de una misma área temática se han constituido en una red. Las actividades de las cátedras UNESCO son financiadas por organismos públicos y/o privados, que se identifican con los objetivos de este organismo internacional.

La Cátedra UNESCO Incom-UAB cuenta con el apoyo financiero del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa de la Generalitat de Catalunya desde 1990 y forma parte de la red internacional de Cátedras UNESCO Orbicom desde su creación en 1994. Los investigadores del Programa de doctorado que forman parte de la Cátedra UNESCO son la propia directora, Dra. Maria Dolores Montero, Dra. Mercè Díez, que forma parte del consejo de dirección.

El Institut de la Comunicació de la UAB, creado y dirigido hasta el 2010 por el catedrático Miquel de Moragas, docente de nuestro programa doctoral, acoge grupos de investigación, proyectos financiados y observatorios de la comunicación en diversos ámbitos, desde el de la comunicación local, la política o el de las nuevas tecnologías. Es el impulsor del web Portal de la Comunicación, página de referencia en los estudios de Comunicación a nivel internacional. Asimismo, cada dos años desde 1998 publica el prestigioso Informe de la Comunicación en Catalunya, que reúne artículos de descripción, panorámica, análisis y prospectiva ¿muy detalladamente y con gran rigor¿ de todos los campos de la producción, la circulación y el consumo de cultura mediática, desde la prensa hasta Internet pasando por la radio, el cine, la televisión y los nuevos formatos. La gran mayoría de los docentes de nuestro doctorado participan de estas actividades de investigación del InCom, que tienen siempre una gran repercusión a nivel nacional e internacional.

Asimismo, muchos de los docentes de nuestro doctorado participan de actividades de investigación y divulgación de organismos públicos o privados de gran peso en la sociedad catalana (una actividad que se refleja en la docencia y en las actividades del programa doctoral), como la Conselleria de Cultura de la Generalitat, el Consejo del Audiovisual de Catalunya (CAC), el Consejo de la Información del Colegio de Periodistas de Catalunya (CIC) o el Institut d'estudis Catalans (IEC), donde de hecho han desarrollado las más altas responsabilidades como consejeros (Joan Manuel Tresserras, conseller de Cultura en la última legislatura; Santiago Ramentol, conseller secretario del CAC, en el mismo período; Enric Marín, presidente de la Corporación de Medios Audiovisuales de Catalunya ¿TV3 y Catalunya Ràdio¿, por poner algunos ejemplos). Estas colaboraciones ponen de manifiesto la vocación de intervención en el debate sobre la transformación de los ámbitos de la cultura, los medios y la comunicación en nuestras sociedades de la que hablábamos en la presentación del programa.

Finalmente, cabe destacar entre las colaboraciones internacionales el relevante papel que la propia coordinadora del programa, Dra. Juana Gallego, mantiene con la International Woman Media Foundation, radicada en Washington, en la que desarrolla el papel de coordinadora regional para el informe *Global report on Status of Woman in the News Media*, que ha contado con la colaboración de la Howards University y la UNESCO.

## **2. COMPETENCIAS**

### **2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES**

#### **Básicas:**

CB11- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 -Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

#### **Capacidades y destrezas personales:**

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que existe poca información específica.

CA02 - Hallar las preguntas clave que es necesario responder para resolver un problema complejo.

CA03 Diseñar, crear, llevar a cabo y emprender proyectos nuevos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 Trabajar, tanto en equipo como de forma autónoma, en un contexto internacional o multidisciplinario.



CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 Efectuar una crítica y defensa intelectual de soluciones.

### **3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

#### **3.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO**

##### **A. Procedimiento de acceso:**

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/acceso/alumno-de-nuevo-acceso-rd-99/2011-1345666952125.html>

La UAB inició los programas de doctorado bajo el Real Decreto 99/2011, a partir del curso 2012/13. Para ello, se publica la siguiente información para el acceso:

Los estudios oficiales de Doctorado tienen como finalidad la formación avanzada en las técnicas de investigación incluyendo la elaboración y presentación de la tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación. Esta formación puede incluir cursos, seminarios u otras actividades formativas.

##### **Procedimiento General de Acceso**

Es necesario solicitarlo al departamento/instituto responsable del programa de doctorado.

La comisión académica del programa de doctorado hará una valoración de la documentación requerida, solicitará la presentación de un esbozo del plan de investigación de la tesis doctoral y lo elevará para su aprobación.

Una vez aceptado por la comisión académica del programa, ésta deberá enviar a la Escuela de Doctorado:

- El impreso de solicitud que incluye la propuesta de admisión firmada por el coordinador del programa. En ésta se deberá hacer constar si el/la alumno/a deberá realizar créditos como complementos de formación.
- La documentación que ha presentado el/la interesado/a (copia de las titulaciones obtenidas por el/la alumno/a, certificados académicos de las titulaciones, copia del DNI/pasaporte).

La Escuela de Doctorado revisará de la documentación y la resolución que firmará el Rector o Rectora. Esta resolución será notificada al/a la solicitante por el Vicerrectora de Investigación y se enviará al/a la interesado/a por correo postal y correo electrónico. También se comunica al coordinador del programa de doctorado.

La persona interesada, una vez admitida, deberá formalizar los siguientes trámites:

1º) La matrícula a los estudios en el plazo de un mes en la Escuela de Doctorado. Para conocer este trámite es necesario consultar el apartado de matrícula.

2º) Una vez haya sido admitido, debe presentar el documento de compromiso, el documento de actividades y el plan de investigación. Además debe comprometerse, mediante su firma, con el Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado (dicho documento se encuentra disponible en catalán, español e inglés- <http://www.uab.cat/web/studyabroad/phds/rules-scheduling-and-fees-1345680564237.html>).

Se adjuntan los documentos de solicitud y propuesta de admisión, del procedimiento de legalización de los documentos extranjeros y el listado de traductores oficiales.

## **B. Calendario de acceso**

La UAB pública en el mes de abril de cada curso académico, coincidiendo con el Salón Futura, información general de estudios y universidades, la oferta de los programas de doctorado en la UAB para el siguiente curso, junto con la información específica de cada uno de ellos y los procedimientos de admisión y normativas asociados. A partir de este momento, los programas de doctorado pueden realizar pre-admisiones al doctorado para facilitar la obtención de becas y ayudas y para gestionar los visados de los futuros doctorandos.

## **C. Sistemas de información y orientación de acceso**

Los sistemas de información y orientación se dirigen a los titulados universitarios o estudiantes de los másteres oficiales que desean realizar una investigación de alto nivel en su campo de conocimiento. También se dirigen a los titulados universitarios ya incorporados al mercado laboral, interesados en realizar investigación de alto nivel en su ámbito.

Los principales sistemas de información y orientación, a nivel general, de la UAB son los siguientes:

### **C.1. Sistemas generales de información**

La UAB ofrece a los futuros doctorandos, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad.

Los principales sistemas de información de la UAB son su página web, la Oficina de Información y la misma Escuela de Doctorado de la UAB.

### **Información a través de la red**

Las características de los doctorandos hacen de este sistema de información el principal canal, ya que es el único que puede salvar las distancias geográficas.

La principal fuente de información dentro de la web es el portal de doctorado, que ofrece información específicamente dirigida a los estudiantes interesados en la oferta de doctorados y en la que se recoge la información académica, sobre acceso a los estudios y sobre el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).

Dentro de este portal, destaca el apartado de información práctica, que sirve para resolver las dudas más habituales. En él se incluye información sobre el proceso de preinscripción, selección y matriculación a los doctorados, así como información específica dirigida a los doctorandos que provienen de otros países con sistemas de acceso distintos a los estudios de doctorado.

A través del Portal UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la UAB y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de la UAB disponen de un servicio de información personalizado tanto por Internet como telefónicamente, y para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web:

<http://www.uab.cat/web/beques-i-ajuts-1276168992788.html?language=es>

A través de la red, se accede asimismo a un servicio de atención on-line específico para cada uno de los programas de doctorado, así como a una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros doctorandos.

Orientación para la admisión y matriculación a los doctorados.

La Escuela de Doctorado realiza la admisión y matriculación de sus programas de doctorado y de los doctorados conjuntos de los que es coordinadora. Los doctorandos disponen de un Servicio de Atención Telemática para atender, de manera personalizada, las consultas de índole administrativa y académica. Esta misma oficina deriva las consultas académicas más específicas a los coordinadores de los programas de doctorado correspondientes. Los doctorandos disponen de direcciones de correo electrónico específicas: [ep.doctorat@uab.cat](mailto:ep.doctorat@uab.cat); [ed.admissions@uab.cat](mailto:ed.admissions@uab.cat);

Servicio de información continuada sobre procesos de preinscripción y matriculación. Por correo electrónico, se envía a los doctorados que lo han solicitado, las novedades sobre fechas de preinscripción, convocatorias de becas, y novedades académicas.

## C.2. Actividades de promoción y orientación específicas

La Escuela de Doctorado y el Área de Comunicación y de Promoción de la UAB realizan actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de orientar y asesorar a los estudiantes en la elección del doctorado que mejor se ajuste a sus necesidades o intereses. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico que permiten acercar los doctorados de la UAB a los futuros doctorandos. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con la información necesaria sobre los programas de doctorado y la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

La Feria de Postgrado, estructurada en una serie de conferencias generales y otras específicas por cada programa de doctorado, en las que se informa detalladamente de los doctorados. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los másteres.

En cada facultad se organizan también Jornadas de Orientación Profesional, en las que se dedica un espacio a la información detallada de la oferta de másteres universitarios, entendiendo la formación de postgrado como una de las posibilidades al alcance de los estudiantes una vez finalizada la formación de grado.

Además, la Escuela de Doctorado organiza durante el curso diferentes sesiones de promoción específica de los doctorados incluidos en la Mención de Doctorado Industrial. Estas sesiones se pueden organizar conjuntamente con el Parc de Recerca, programas de doctorado interesados, o el Área de Recerca.

Externamente, destaca la presencia de la UAB en las principales ferias de educación de postgrado a nivel nacional e internacional. A nivel nacional, destaca la presencia en el Salón Futura, espacio concreto para la presentación de los estudios de postgrado. A nivel internacional, la UAB participa en un gran número de ferias de educación de postgrado en diferentes países latinoamericanos (Chile, Argentina, México y Colombia), durante las cuales la universidad también participa en numerosas conferencias para presentar la oferta de doctorados y servicios que facilita la universidad a los futuros doctorandos (becas, ayudas al estudio, oficinas de orientación, etc.). Más de 3.000 futuros doctorandos participan anualmente en estas

actividades. Los participantes a estas actividades reciben información detallada de los doctorados y de las novedades y los períodos y procesos de preinscripción y becas a través de las direcciones de correo electrónico que nos facilitan.

C.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación a los futuros estudiantes:

Escuela de Doctorado: Es el centro que realiza de manera centralizada la recepción de solicitudes para la admisión de todos los programas de doctorado que coordina la UAB y la matriculación y gestión integral de los expedientes de doctorado, así como la gestión de las tesis doctorales. Participa en la difusión de los períodos de preinscripción, los requisitos de admisión y la publicación de las resoluciones de admisión y la matrícula.

De manera coordinada con la oficina central de información de la universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio. Dicho centro tiene una Unidad Técnica de Doctorado, donde se colabora en la confección de normativas, se realizan los procedimientos, se revisan y validan las propuestas de doctorado para su verificación y se coordina con los departamentos e institutos universitarios. En la misma los alumnos pueden hacer gestiones, se ofrece servicio telefónico y telemático. También se tiene activada la gestión personalizada mediante cita previa para aquellas gestiones de mayor complejidad que requieren un mayor tiempo de atención. <http://cita.uab.cat/escola-doctorat/escola-doctorat/index.php?lang=ca>

Área de Comunicación y de Promoción

Desde el Área de Comunicación y de Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de másteres universitarios. Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de los posibles doctorandos.

Web de la UAB

En el Portal de Doctorado se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los programas, los trámites académicos más habituales, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes. La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro doctorando. Asimismo, a través del Portal UAB, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros doctorandos la información sobre actividades de formación específica y transversal: planificación, competencias a desarrollar, resultados del aprendizaje, contenidos y evaluación.

Difusión a través de redes sociales: La UAB está presente en las principales redes sociales, como Facebook, Twitter, etc., para facilitar el contacto con los doctorandos. [www.facebook.com/uab.postgrau](http://www.facebook.com/uab.postgrau)

#### **D. Procedimientos y actividades de orientación específicos de los departamentos e institutos**

Programa, departamentos, institutos de investigación y grupos de investigación

Las Comisiones del Programa de Doctorado, departamentos, institutos de investigación y grupos de investigación participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del coordinador del programa de doctorado, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los doctorados, así como los miembros de las Comisiones de Programa de Doctorado.

También se editarán carteles informativos que se envían a las principales universidades nacionales e internacionales, anunciando el doctorado UAB y proporcionando los detalles necesarios. Asimismo se realizan jornadas de promoción en el campus.

Sistemas de apoyo y orientación de los doctorandos una vez matriculados

#### 1. Específicos del doctorado

Se organizará una sesión de orientación para los nuevos estudiantes del doctorado, que tratará, entre otras cosas, de temas prácticos de organización del doctorado.

2. Proceso de acogida al doctorando de la UAB. La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, en el que destacan las siguientes actuaciones:

Cartas de pre-admisión para becas y gestión de visados que se realizan a partir del mes de abril de cada año; carta de admisión y de bienvenida a los estudiantes seleccionados para los doctorados. Se envían por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al doctorado, información complementaria para realizar la matriculación, así como indicaciones sobre el proceso de llegada para los estudiantes internacionales. También se hace llegar el enlace al manual de matriculación que recoge los aspectos más importantes. Dicho documento se encuentra en catalán, español e inglés: <http://www.uab.cat/doc/manual-matricula-doctorat-uab-ca.pdf>

Tutorías previas: en cada programa se organizan sesiones de orientación personalizada a los nuevos doctorandos con el objetivo de acompañarles en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan antes de la matriculación. Los responsables de las tutorías de los nuevos doctorandos son los coordinadores de cada programa de doctorado. Una vez finalizadas las tutorías, donde se asigna el tutor al doctorando y se valora la necesidad de cursar complementos de formación, los doctorandos ya pueden iniciar el proceso administrativo para su primera matrícula en el doctorado.

Proceso de acogida para estudiantes internacionales: se recomienda a los estudiantes internacionales que acudan a la oficina de estudiantes internacionales para recibir el apoyo necesario para resolver los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica, tanto en lo que se refiere al desarrollo de sus estudios como sobre el resto de procesos de interés (vivienda, trámites) y actividades culturales y formativas que ofrece la universidad (bibliotecas, salas de estudio, servicios de la universidad, etc.): <http://uab.cat/servlet/Satellite/estudiantes-internacionales-1254809762138.html>

Información sobre matriculación, donde se encuentran el procedimiento de matriculación, los importes de tasas, períodos de matriculación, documentación necesaria, procesos de alegación de documentación, recargos de matriculación, formas de pago, bonificaciones, fraccionamiento de pagos, becas e información de otros servicios que se pueden gestionar en el momento de la matriculación (Servicio de Actividad Física (SAF), Fundación Autónoma Solidaria (FAS), etc. :

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/matricula/matricula-rd-99/2011-1345666952673.html>

Además partir del curso 2015-2016 se organiza una jornada de acogida y bienvenida a los nuevos doctorandos. La primera de ellas tuvo lugar el 28 de enero de 2016, se planifican a finales del primer trimestre o inicios del segundo; en dicha jornada se explica los objetivos del doctorado, la Escuela de Doctorado, se introducen los principios éticos en la investigación así como el Código de Buenas Prácticas en el Doctorado, y se orienta en las actividades de formación en competencias transversales. Esta jornada de acogida puede ser organizada de forma centralizada o descentralizada en grandes centros, y puede ser realizada también en inglés.

La Escuela de Doctorado también participa, junto con el ICE y el Área de Investigación, en el diseño y organización de actividades de formación transversal para estudiantes de doctorado. Dichas actividades, algunas de ellas organizadas por distintos servicios o áreas de la universidad, como los cursos o seminarios de open acces (Bibliotecas), Propiedad Intelectual, Patentes (Parc de Recerca), se organizan en diferentes niveles: básico, y avanzado, para cada una de las cuales se han definido las competencias a desarrollar.

Existe también un nuevo Portal de Ayudas, Becas y Convocatorias UAB buscador:

<http://www.uab.cat/web/beques-i-ajuts-1276168992788.html?language=es>

Se trata de un potente motor de búsqueda, ya en funcionamiento desde el 2011. Ayuda a estudiantes de doctorado y a doctores a localizar convocatorias de ayudas, becas y proyectos. Se contempla como un servicio y es de libre acceso. La Unidad también proporciona apoyo técnico a las actividades formativas transversales, de acuerdo con el RD99/2011, que se ofrecen desde la Escuela de Doctorado.

#### **E. Servicios de atención y orientación de la UAB**

La UAB cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los distintos colectivos de estudiantes:

##### **Web de la UAB**

Engloba la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación. Temática: siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir). Según el perfil: cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades. En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios que están a disposición de los estudiantes. La Intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos.

La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La Intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

#### Oficinas de información al estudiante internacional

International Welcome Point (IWP) Ubicado en la Plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, a profesores y al personal de administración y servicios provenientes de otros países. En el IWP los estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

#### Documentación específica para los alumnos internacionales:

<http://postgrau.uab.es/doc/handbook-es-11.pdf>

#### Servicios de apoyo:

- Edificio de Estudiantes

Espacio de encuentro, creación, producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.

- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)

Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

El Servicio de Atención a la Discapacidad, el PIUNE, iniciativa de la Fundación Autónoma Solidaria y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión. Sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad y se adhiere al Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad.

#### Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En general, para los doctorandos, se establecen diferentes posibilidades de movilidad, como las estancias para las menciones Doctor Internacional, dirección de tesis en régimen de cotutela internacional, programas Erasmus Mundus, así como programas de movilidad. Para ello, se dispone en la web de la Escola, información específica sobre la gestión de la mención Doctor Internacional:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/mencion-doctor-internacional-1345672459871.html>

Información sobre la cotutela internacional, que contiene la traducción de los modelos de convenio a diferentes lenguas:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/mencion-doctor-internacional-1345672459871.html>

Modelo de convenio:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/cotutela-internacional/solicitud-de-tesis-doctoral-en-regimen-decotutela-internacional-1345666968003.html>

#### Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado. Los principales programas de movilidad internacional son:

-Programa Erasmus+ (en sus diferentes modalidades y convocatorias)

Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Asimismo, la UAB participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes, como han sido Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos, como han sido AECID, Erasmus Mundus, Erasmus+etc.

#### Estructura de gestión de la movilidad

Estructura centralizada en la Oficina de Programas Educativos Internacionales, del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

#### **F. Matrícula**

La UAB ha regulado en la Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015).

#### Artículo 343 Formalización de la matrícula

1. Se considera estudiante de doctorado o doctorando la persona que ha sido admitida en un programa de doctorado y que ha formalizado la matrícula. Esta consideración se mantiene siempre que el estudiante se matricule anualmente y se haga efectivo el abono de las tasas correspondientes, una vez obtenido el informe favorable de la comisión académica del programa de doctorado en cuanto a la evaluación del seguimiento del doctorando.
2. La persona candidata dispone de un plazo máximo de un mes para formalizar la matrícula desde la fecha de la resolución de admisión al programa de doctorado. En caso de que no se formalice la matrícula dentro de este plazo, la admisión queda sin efecto y se tiene que solicitar de nuevo.
3. Cuando se trate de programas de doctorado conjuntos, el convenio suscrito entre las instituciones participantes tiene que determinar la manera en que hay que llevar a cabo el proceso de matrícula.
4. Los doctorandos se someten al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que los sea aplicable.



Información para los doctorandos publicada en web:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/matricula/matricula-rd-99/2011-1345666952673.html>

Se debe formalizar la primera matrícula en la Escuela de Doctorado en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de admisión. Una vez matriculado, se tiene la consideración de doctorando de la UAB.

Los conceptos incluidos en la matrícula son los siguientes (curso 2015-2016):

Precio de matrícula:

A) Alumno de un estudio de Doctorado regulado por el RD 99/2011: (se actualiza para cada curso académico) (en esta matrícula, la tasa de la presentación de la tesis doctoral no está incluida).

Tasas de gestión de expediente académico: (se actualiza para cada curso académico)

Servicios específicos y de gestión del aprendizaje:(se actualiza para cada curso académico)

Seguro Escolar, si procede (menores de 28 años): 1,12

La UAB recomienda que los estudiantes internacionales contraten un seguro médico y de repatriación durante la estancia por estudio (consulta las condiciones en la web del International Welcome Point)

El seguro complementario, que es voluntario, es un nuevo servicio que ofrece la Universidad a partir del curso académico 2011-2012, consistente en un seguro de accidentes dirigido a estudiantes universitarios residentes en España. Para obtenerlo es necesario que, en el momento de formalizar la matrícula, se contrate un seguro complementario.

Tasa de equivalencia de título de estudios extranjeros si procede: (se actualiza para cada curso académico):

Créditos de complementos de formación, si procede. Estos créditos los tienes que matricular y superar en el curso académico de admisión.

Otros servicios opcionales de la UAB:

Servicio de Actividad Física (SAF): La inscripción al SAF se puede hacer en el momento de la matrícula (excepto los estudiantes que ya son socios, los estudiantes de nuevo acceso y los estudiantes que tienen un contrato con la Villa Universitaria) y el precio se actualiza para cada curso académico.

Fundació Autònoma Solidària (FAS): Puedes aportar voluntariamente (se actualiza para cada curso académico) para acciones de solidaridad y cooperación al desarrollo. Encontrarás más información de la campaña del 0,7% y de los proyectos subvencionados en la web de la Fundació Autònoma Solidària: [www.uab.cat/fas](http://www.uab.cat/fas)

Si te han concedido una beca, se aplicará la gratuidad de acuerdo con las condiciones de la beca.

La documentación que debes presentar para la matrícula del primer curso académico es la siguiente:

- Si la titulación universitaria es española:

Y has estudiado el Máster Universitario o el programa de Doctorado en la UAB:

Fotocopia del DNI o pasaporte.

Una fotografía tamaño carnet.

Y has estudiado el Máster Universitario o el Programa de Doctorado en otra universidad española:

Fotocopia compulsada de tu título de licenciado (o del título equivalente) y de máster oficial.

Fotocopia del DNI o pasaporte/NIE.

Dos fotografías tamaño carnet.

- Si la titulación universitaria no es española:

Fotocopia compulsada y legalizada (excepto países de la Unión Europea) de tu título de licenciado (o del título equivalente) y de máster. Los títulos emitidos en idiomas diferentes del catalán, castellano o inglés, deberás aportarlos traducidos según las indicaciones del apartado 'Traducción oficial' del enlace 'Legalizaciones'.

Certificado académico o fotocopia compulsada y legalizada (excepto países de la Unión Europea) de los estudios de la licenciatura (o de los estudios equivalentes) y del máster. Los certificados emitidos en idiomas diferentes del catalán, castellano o inglés, deberás aportarlos traducidos según las indicaciones del apartado 'Traducción oficial' del enlace 'Legalizaciones'.

Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.

Dos fotografías tamaño carnet.

El período de vigencia de los precios públicos de los servicios académicos es de un curso académico.

DECRET 118/2015, de 23 de juny, pel qual es fixen els preus dels serveis acadèmics a les universitats públiques de Catalunya i a la Universitat Oberta de Catalunya pel curs 2015-2016. (se actualiza cada curso académico).

### **3.2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN**

El Texto Normativo del Doctorado en la UAB ha establecido los requisitos generales de acceso al doctorado y permite, a la vez, establecer requisitos de admisión y selección específicos para cada programa de doctorado. Algunos de estos requisitos pueden ser establecer la obligatoriedad de superar una entrevista personal, el nivel de conocimiento de una o más lenguas, una nota global mínima en el expediente de Grado y/o de Máster, etc. En el caso que se hubieran establecido, estos requisitos se hacen constar a continuación. Son coherentes con el ámbito científico del programa y garantizan el logro del perfil de formación. También se detalla el perfil de ingreso de los futuros doctorandos para cada programa de doctorado.

De acuerdo con en el Texto Normativo del Doctorado en la UAB la comisión académica del programa de doctorado, que preside el coordinador del programa, remite la propuesta de admisión a la Escuela de Doctorado y la eleva para su resolución al rector o rectora de la UAB (órgano de admisión según el artículo 340)

El sistema y el procedimiento de admisión incluyen, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad, servicios de apoyo y asesoramiento, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Artículo 339. Requisitos de acceso al doctorado

1. Con carácter general, para acceder a un programa oficial de doctorado hay que disponer de los títulos oficiales españoles de grado, o equivalente, y de master universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
2. Asimismo, pueden acceder a un programa oficial de doctorado las personas que se encuentran en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Tener un título universitario oficial español, o de otro país integrante del espacio europeo de educación superior (EEES), que habilite para acceder a estudios de master de acuerdo con lo que establece el artículo 16 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y haber superado en el conjunto de estudios universitarios oficiales un mínimo de 300 créditos ECTS, de los cuales al menos 60 tienen que ser de nivel de master.
- b) Tener un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia con el nivel 3 del Marco español de calificaciones para la educación superior (MECES), de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre. Esta correspondencia con los niveles del MECES se puede encontrar en el anexo XIII de este texto normativo.
- c) Tener un título oficial español de grado, la duración del cual, de acuerdo con normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS. Estos titulados tienen que cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real decreto 99/2011, a no ser que el plan de estudios del título de grado correspondiente incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de master.
- d) Tener un título universitario y, después de haber obtenido plaza de formación en la correspondiente prueba de acceso en plazas de formación sanitaria especializada, haber superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades de ciencias de la salud
- e) Tener un título obtenido de conformidad con sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de homologarlo, con la comprobación previa de la universidad que este título acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de master universitario y que faculta en el país expedidor del título para acceder a los estudios de doctorado.  
Esta admisión no implica, en ningún caso, la homologación del título previo que tenga la persona, ni el reconocimiento de éste a otros efectos que no sean el acceso a enseñanzas de doctorado.
- f) Tener otro título español de doctorado, obtenido de acuerdo con ordenaciones universitarias anteriores.

#### Artículo 340. Requisitos de admisión y selección al doctorado

1. La comisión académica del programa de doctorado puede establecer requisitos y criterios para la selección y la admisión de los estudiantes. Entre otros, puede establecer la obligatoriedad de superar una entrevista personal, una nota mínima en el expediente de grado y/o de máster o equivalente y un nivel de conocimiento de una o más lenguas y todas aquellas que determine la comisión académica. También se puede fijar como un criterio de priorización de la admisión haber cursado uno o más módulos específicos de un máster universitario.
2. En cualquier caso, los programas de doctorado tienen que establecer como criterio para la admisión la presentación por parte del candidato o bien de una carta de motivación o bien de un escrito de máximo cinco páginas en que se especifique cuál es su formación previa y en qué línea de investigación del programa de doctorado quiere ser admitido; además, el candidato propondrá, si lo consideró oportuno, un posible director de tesis. La Comisión Académica del programa de

doctorado tendrá en cuenta la información facilitada por el candidato, así como las plazas disponibles en cada línea de investigación, de cara a la admisión y a la asignación del director de tesis y, si procede, del tutor.

3. Los sistemas y los procedimientos de admisión tienen que incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, y se tiene que evaluar, si procede, la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
4. La admisión en el programa de doctorado la resuelve el rector o la rectora, y está condicionada a la superación de los complementos de formación, en caso de que haya.
5. Los requisitos y los criterios de admisión se tienen que hacer constar en la memoria de verificación del programa de doctorado.

Artículo 342. Formalización de la admisión y asignación de tutor o tutora y director o directora de tesis doctoral.

1. El candidato que quiere acceder a un programa de doctorado tiene que pedir la admisión a la comisión académica del programa de doctorado.
2. La comisión académica propone, en función de los requisitos de admisión y selección, la admisión o no del candidato y, en su caso, le asigna un tutor.
3. La comisión académica del programa de doctorado tiene que asignar a cada doctorando un director o directora de tesis en el momento de la admisión. En caso de que no se asigne en ese momento, se tiene que asignar el director o directora en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de formalización de la matrícula.
4. Los procedimientos de admisión, así como la documentación requerida y los plazos establecidos, tienen que ser públicos.
5. La admisión del doctorando está condicionada a la formalización de la matrícula en el plazo fijado.

### **Requisitos específicos del programa y criterios de admisión y de selección**

El perfil del candidato al Doctorado en Medios, Comunicación y Cultura será el de alguien interesado en desarrollar una investigación sobre alguno de los principales debates sobre la comunicación y la cultura en este momento de transformación del campo disciplinar. Deberá haber cursado estudios de grado y un máster oficial dentro de este ámbito que lo capacite para iniciar sus investigaciones bajo la dirección del cuerpo docente del Programa.

Los requisitos propios del programa se han establecido para asegurar un perfil de estudiantes que maximice las probabilidades de éxito dentro del estudio. En este sentido, entendemos que ha de saber manejar conceptos y herramientas teóricas fundamentales dentro del campo de los estudios de

Comunicación y Cultura, ha de tener una experiencia constatable en la investigación en este ámbito (a través de los créditos de investigación en un máster afín, mayoritariamente) así como una demostrada capacidad de asimilar nuevos conocimientos. También se valora la experiencia profesional en la docencia o en los ámbitos de la comunicación y la gestión cultural.

A este afecto y adicionalmente a los criterios generales de admisión de doctorado el programa de Doctorado en Medios, Comunicación y Cultura, tiene unos requisitos específicos que se detallan a continuación. Los criterios de valoración de méritos en el proceso de selección serán:

- Expediente académico y afinidad en los estudios con el área de Comunicación (50%).
- Experiencia investigadora (participación en congresos, publicaciones y pertenencia a proyectos de investigación) (30%).
- Obtención de becas y ayudas de investigación (20%).

En un plazo máximo de 30 días la comisión académica comunicará al candidato su admisión o no en el programa de doctorado en Medios Comunicación y Cultura exigiéndole, si es el caso, los complementos de formación específicos que deberá cursar en el primer curso del programa.

### 3.3. ESTUDIANTES\*

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos		
<b>Títulos previos:</b>		
<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>TÍTULO</b>	
Universidad Autónoma de Barcelona	Programa Oficial de Doctorado en Medios, Comunicación y Cultura	
<b>Últimos Cursos:</b>		
<b>Curso</b>	<b>Nº Total estudiantes</b>	<b>Nº Total estudiantes que provengan de otros países</b>
Año 1	0	0
Año 2	4	2
Año 3	2	2
Año 4	4	2
Año 5	11	5

\*Esta información se puede consultar en el Data

### 3.4. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

#### Texto común a todos los programas

De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UAB y el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado (ver apartado 8.1), corresponde a la comisión académica del programa, de acuerdo con el director y el tutor de tesis, establecer los complementos de formación específicos, en función de la formación previa del estudiante. Aquellos estudiantes que accedan al programa con un título de grado de al menos 300 créditos ECTS, pero que no incluye créditos de investigación en su plan de estudios, deberán cursarlos obligatoriamente. Se configurarán a partir de la oferta de postgrado oficial, tendrán que superarse durante el primer curso y no podrán exceder los 30 créditos ECTS. La admisión al programa de doctorado estará condicionada a la superación de dichos complementos de formación.

#### *Texto Normativo de Doctorado de la UAB*

##### *Artículo 339. Requisitos de acceso al doctorado*

2. Asimismo, podrá acceder quien se encuentre en alguno de los supuestos siguientes:

b) Estar en posesión de un título oficial español de graduado o graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS **complementos de formación** a que se refiere el artículo 7.2 del Real Decreto 99/2011, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de máster.

##### Artículo 340. Requisitos de admisión y selección

4. La admisión al programa de doctorado será resuelta por el rector o rectora, y estará condicionada a la superación de los **complementos de formación**, en caso de que haya.

##### Artículo 341. Los **complementos de formación**

1. La admisión a los programas de doctorado puede incluir la exigencia de superar complementos de formación específicos, en función de la formación previa del estudiante, que se configurarán a partir de actividades de posgrado oficial ya programadas por la Universidad.

2. Estos complementos de formación específica tienen, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado, y su desarrollo no computará a los efectos del límite establecido en el artículo 327 de este texto normativo.

3. Estos complementos se formalizarán en el momento de la matrícula, se habrán de superar durante el primer curso, podrán incluir complementos de iniciación a la investigación, y no podrán exceder los 30 créditos ECTS.

4. El diseño de los complementos de formación se tendrá que hacer constar en la memoria de verificación del programa de doctorado.

#### COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA

Aquellos estudiantes que carezcan de una previa formación académica y disciplinar en el campo de la teoría de la Comunicación, así como aquellos que adolezcan (o no puedan justificarlas) de las competencias y las habilidades metodológicas propias de la investigación, deberán cursar los complementos de formación que determine la Comisión Académica del Programa.

Tales complementos no supondrán una carga mayor de 30 ECTS y garantizarán que el doctorando obtenga las competencias necesarias para el desarrollo de la investigación e incluirán alguno o algunos de los módulos propios del Máster Oficial en Medios, Comunicación y Cultura de la UAB. La continuidad en el programa de doctorado estará condicionada a la superación de dichos complementos.

#### 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

##### 4.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS

<b>Actividad:</b> Impartición de un seminario sobre el proyecto de investigación	
<b>4.1.1. Datos básicos</b>	<b>Nº de horas:</b> 15
<b>Descripción:</b>	
Actividad obligatoria	
Esta actividad es primordial para desarrollar la capacidad divulgadora de los investigadores y para poner a prueba la consistencia de los resultados obtenidos en el curso del Doctorado. Asimismo, favorece las aptitudes de trabajo colectivo y grupal y, por ello, la posterior integración de los mismos en grupos de investigación e instituciones. Finalmente, esta actividad difunde y pone en valor las aportaciones del doctorando dentro de los ámbitos académicos y profesionales.	
<b>4.1.2. Procedimiento de Control</b>	
Cada uno de los doctorandos, que deberá asistir a estos seminarios, también entregará, en el plazo de una semana, un informe en estos mismos términos sobre cada uno de ellos, en el que demostrará su capacidad de comprensión crítica, síntesis y desarrollo breve de las aportaciones de sus compañeros. Esta actividad enriquece el trabajo investigador y el bagaje conceptual de todos los doctorandos. La evaluación de esta actividad recae sobre el propio director o tutor del estudiante, que emitirá un informe en el que valorará tanto la relevancia objetiva de la aportación en su campo de investigación como la capacidad divulgativa del doctorando. Asimismo, esta valoración incluirá la lectura de los análisis críticos sobre el resto de seminarios impartidos por sus compañeros.	
<b>4.1.3. Actuaciones de movilidad</b>	
Ver actividad 10- Movilidad	

<b>Actividad:</b> Participación en talleres o cursos de especialización en metodología	
<b>4.1.1. Datos básicos</b>	<b>Nº de horas:</b> 25
<b>Descripción:</b>	
<p>Actividad obligatoria</p> <p>El Doctorado considera esencial esta actividad, que enriquece las posibilidades investigadores del doctorando. Estos cursos serán impartidos por docentes del programa o por invitados de otros centros universitarios con los que hay establecido un vínculo de colaboración como, por ejemplo, investigadores de la Cátedra UNESCO o de la red de facultades latinoamericanas de comunicación que organizan el máster oficial del departamento. Durante el curso de especialización, al doctorando se le ofrecerán las herramientas metodológicas y de análisis adecuadas para llevar a cabo su investigación, tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo. Esto incluye no sólo la presentación de las metodologías tradicionales del ámbito sino también los abordajes más novedosos que requieren los nuevos objetos de estudio.</p>	
<b>4.1.2. Procedimiento de Control</b>	
<p>La evaluación se llevará a cabo por parte del profesor que imparta el seminario que solicitará, al finalizar el curso, la entrega de un diseño de investigación relacionado con el objeto de estudio del doctorando.</p>	
<b>4.1.3. Actuaciones de movilidad</b>	
Ver actividad 10- Movilidad	

<b>Actividad:</b> Asistencia a seminarios o conferencias impartidos por expertos en el ámbito de conocimiento	
<b>4.1.1. Datos básicos</b>	<b>Nº de horas:</b> 10
<b>Descripción:</b>	
<p>Actividad obligatoria</p> <p>Gracias a los intercambios con otras facultades de comunicación latinoamericanas y a través de la colaboración con la Cátedra UNESCO de Comunicación, el programa ofrecerá cada curso seminarios y conferencias de interés para los doctorandos, que serán impartidas por expertos reconocidos en el ámbito de los estudios de comunicación.</p>	
<b>4.1.2. Procedimiento de Control</b>	
<p>La evaluación del aprovechamiento de estas actividades se efectuará tanto a través de los</p>	



balances anuales que el doctorando lleva a cabo ante la comisión de seguimiento del doctorado como por el control de la asistencia y de la participación que hará el profesor que imparta el curso.

#### 4.1.3. Actuaciones de movilidad

Ver actividad 10- Movilidad

<b>Actividad:</b> Asistencia a working doctoral groups	
<b>4.1.1. Datos básicos</b>	<b>Nº de horas:</b> 10
<b>Descripción:</b>	
Actividad optativa	
Los estudios de doctorado de Medios, Comunicación y Cultura, herederos de los más de tres decenios de programas doctorales del Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación, valoran muy positivamente la participación en los ámbitos de debate y participación predoctorales que diversas asociaciones internacionales o escuelas y facultades de comunicación convocan ( <i>doctoral summer schools</i> , por ejemplo), en los cuales se han fogueado y han hecho buenos contactos buena parte de los actuales docentes.	
<b>4.1.2. Procedimiento de Control</b>	
La evaluación del aprovechamiento de estas actividades se efectuará tanto a través de los balances anuales que el doctorando lleva a cabo ante la comisión de seguimiento del doctorado como por el control que ejerza sobre su formación su director.	
<b>4.1.3. Actuaciones de movilidad</b>	
Ver actividad 10- Movilidad	

<b>Actividad:</b> Elaboración de un artículo de investigación enviado a una revista científica de impacto	
<b>4.1.1. Datos básicos</b>	<b>Nº de horas:</b> 300
<b>Descripción:</b>	
Actividad obligatoria	
Dentro del actual contexto universitario, la iniciación y el seguimiento de la participación en los ámbitos de divulgación científica (congresos y revistas científicas) de los doctorados es una actividad fundamental de los programas de doctorado. Así que este Programa considera esta	

actividad, de la máxima importancia.
<b>4.1.2. Procedimiento de Control</b>
La evaluación de esta actividad se efectuará a través de los balances anuales que el doctorando lleva a cabo ante la comisión de seguimiento del doctorado, así como por la tutorización que lleva a cabo el director del doctorando.
<b>4.1.3. Actuaciones de movilidad</b>
Ver actividad 10- Movilidad

<b>Actividad:</b> Estancias de investigación en centros nacionales o extranjeros, públicos o privados	
<b>4.1.1. Datos básicos</b>	<b>Nº de horas:</b> 300
<b>Descripción:</b>	
Actividad optativa	
Los estudiantes del Programa podrán realizar estancias gracias a los acuerdos de colaboración del Departamento con otras facultades internacionales. Asimismo, las vinculaciones de diversos docentes del doctorado con otros centros de referencia españoles y europeos facilitaran estas conexiones.	
<b>4.1.2. Procedimiento de Control</b>	
La evaluación de esta actividad se efectuará a través de los balances anuales que el doctorando lleva a cabo ante la comisión de seguimiento del doctorado, así como por la tutorización que lleva a cabo el director del doctorando.	
<b>4.1.3. Actuaciones de movilidad</b>	
Ver actividad 10- Movilidad	

<b>Actividad:</b> Participación en escuelas de verano	
<b>4.1.1. Datos básicos</b>	<b>Nº de horas:</b> 50
<b>Descripción:</b>	
Actividad optativa	
Los estudios de doctorado de Medios, Comunicación y Cultura, herederos de los más de tres	

decenios de programas doctorales del Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación, valoran muy positivamente la participación en los ámbitos de debate y participación predoctorales que diversas asociaciones internacionales o escuelas y facultades de comunicación convocan (*doctoral summer schools*, por ejemplo), en los cuales se han fogueado y han hecho buenos contactos buena parte de los actuales docentes

#### 4.1.2. Procedimiento de Control

La evaluación del aprovechamiento de estas actividades se efectuará tanto a través de los balances anuales que el doctorando lleva a cabo ante la comisión de seguimiento del doctorado como por el control de la asistencia y de la participación que hará el profesor que imparta el curso.

#### 4.1.3. Actuaciones de movilidad

Ver actividad 10- Movilidad

<b>Actividad:</b> Participación en simposios de jóvenes investigadores	
<b>4.1.1. Datos básicos</b>	<b>Nº de horas:</b> 50
<b>Descripción:</b>	
<p>Actividad optativa</p> <p>El estudio de doctorado de Medios, Comunicación y Cultura valora muy positivamente la participación en los ámbitos de debate y participación predoctorales que diversas asociaciones internacionales o escuelas y facultades de comunicación convocan, y en este sentido cabe destacar los simposios de jóvenes investigadores que diversas asociaciones de investigadores en comunicación nacionales e internacionales convoca anualmente.</p>	
<b>4.1.2. Procedimiento de Control</b>	
<p>La evaluación del aprovechamiento de estas actividades se efectuará tanto a través de los balances anuales que el doctorando lleva a cabo ante la comisión de seguimiento del doctorado como por el control de la asistencia y de la participación que hará el profesor que imparta el curso</p>	
<b>4.1.3. Actuaciones de movilidad</b>	
Ver actividad 10- Movilidad	

<b>Actividad:</b> Presentación de una comunicación (póster u oral) en congreso nacional	
<b>4.1.1. Datos básicos</b>	<b>Nº de horas:</b> 100

<b>Descripción:</b>
<p>Actividad optativa</p> <p>Dentro del actual contexto universitario, la iniciación y el seguimiento de la participación en los ámbitos de divulgación científica (congresos y revistas científicas) de los doctorados es una actividad fundamental de los programas de doctorado. Así que este Programa considera esta actividad, aun siendo optativa, de la máxima importancia.</p>
<b>4.1.2. Procedimiento de Control</b>
<p>La evaluación del aprovechamiento de estas actividades se efectuará tanto a través de los balances anuales que el doctorando lleva a cabo ante la comisión de seguimiento del doctorado como por el control de la asistencia y de la participación que hará el profesor que imparta el curso</p>
<b>4.1.3. Actuaciones de movilidad</b>
<p>Ver actividad 10- Movilidad</p>

<b>Actividad:</b> Movilidad	
<b>4.1.1. Datos básicos</b>	<b>Nº de horas:</b> 100
<b>Descripción:</b>	
<p>El programa de doctorado en Medios, Comunicación y Cultura nace en un contexto de vocación internacionalista, como se ha explicado en el contexto del programa, por una parte, esta vocación se materializa en los acuerdos en marcha con diversas facultades latinoamericanas, con las cuales se imparte el máster académico oficial, y por otra, con la colaboración con la cátedra UNESCO. Asimismo, los docentes del programa son parte activa, y en algún caso con un papel fundacional (Dr. Miquel de Moragas, Dra. Joana Gallego), en diversas asociaciones internacionales de investigadores en comunicación. Todo ello, favorece la movilidad de los estudiantes de doctorado, que en algún caso pueden incluso ser dirigidos en sus trabajos por profesores de otras facultades y escuelas.</p>	
<b>4.1.2. Procedimiento de Control</b>	
<p>La evaluación de esta actividad se efectuará a través de los balances anuales que el doctorando lleva a cabo ante la comisión de seguimiento del doctorado, así como por la tutorización que lleva a cabo el director del doctorando. Será necesario entregar tanto al director como a la Comisión de Seguimiento una evaluación descriptiva de las actividades llevadas a cabo por el doctorando durante su movilidad, efectuada por el profesor de la facultad de acogida.</p>	
<b>4.1.3. Actuaciones de movilidad</b>	
<p>Ver actividad 10- Movilidad</p>	

## **5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA**

### **5.1. Supervisión de Tesis Doctorales**

La UAB, a través del Texto Normativo de Doctorado, fomenta la dirección múltiple o codirección de tesis doctorales. La existencia de diferentes ámbitos del conocimiento en un mismo campus universitario, que incorpora un gran número de institutos de investigación y un parque científico, incentiva la organización Interdisciplinar de programas de doctorado y en colaboración con institutos y empresas. Ello facilita sobremanera la dirección múltiple. También se ha favorecido las codirecciones internacionales, tendencia que ya se inició bajo el RD 778/1998. Así, desde el año 2004, se han firmado más de 160 convenios para el desarrollo de tesis en régimen de cotutela internacional. Desde la implantación del RD 1393/2007, también se ha impulsado la codirección para la incorporación de directores noveles, junto a directores experimentados, a la tarea de supervisión de tesis doctorales.

Se ha fomentado la internacionalización con la participación de miembros de tribunal extranjeros, sobre todo con la posibilidad de obtención de la mención Doctor Internacional. La UAB, con el RD 778/1998, estableció ya la posibilidad de obtener un diploma propio con la mención Doctor Europeo, mucho antes que esta mención fuera reconocida oficialmente por el Ministerio. Desde 2003, más de un millar de doctores de la UAB han obtenido la mención Doctor Europeo e Internacional. En la actualidad casi un 20 % de los nuevos doctores han realizado una estancia en el extranjero de 3 meses.

Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015)

#### *Artículo 353. El director de la tesis doctoral*

1. El director de la tesis doctoral es el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a los de otros proyectos y actividades donde se inscribe el doctorando.

2. La designación de director de tesis puede recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución donde preste sus servicios.
3. Cada programa de doctorado puede fijar, en su caso, criterios adicionales para poder actuar como director de tesis doctoral.
4. Un director de tesis puede renunciar a la dirección de la tesis doctoral, siempre que concurran razones justificadas. La comisión académica del programa de doctorado deberá proponer al doctorando un nuevo director.
5. La comisión académica del programa de doctorado, una vez oído el doctorando, puede modificar el nombramiento del director de tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

#### Artículo 354. Codirección de la tesis doctoral

1. La tesis doctoral podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurran razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o de los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la comisión académica del programa de doctorado. Esta autorización puede ser revocada con posterioridad si, a juicio de la comisión académica, la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis doctoral.
2. Una tesis doctoral puede estar codirigida por un máximo de tres doctores.

#### Artículo 355. Número máximo de tesis doctorales por director

1. Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. A efectos de reconocimiento de la dedicación docente y de investigación, en caso de codirección, hay que contabilizar la fracción correspondiente a partes iguales.
2. Excepcionalmente, el Departamento o institución en la que un director de tesis preste sus servicios podrá solicitar a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado la posibilidad que un director pueda dirigir más de 5 tesis doctorales simultáneamente, siempre y cuando se comunique en los programas de doctorado afectados.

#### Artículo 356. Directores de tesis doctoral ajenos al programa de doctorado

Los doctores que no sean profesores de la UAB y que no estén incorporados anteriormente como directores en el programa de doctorado han de acreditar el título de doctor y la experiencia investigadora. La comisión académica del programa de doctorado puede autorizar, una vez evaluada la idoneidad de los doctores mencionados, su incorporación al programa de doctorado como posibles directores de tesis, o asignarlos como directores de una sola tesis doctoral.

#### Artículo 357. La tutorización de la tesis doctoral

1. El tutor académico debe ser un doctor con experiencia investigadora acreditada, y debe ser un profesor de la UAB que pertenezca al programa de doctorado en que ha sido admitido el doctorando.
2. La comisión académica del programa puede establecer para todos los casos en que el tutor académico coincida en la persona del director de tesis, excepto si el director no es profesor de la UAB.

3. La comisión académica del programa de doctorado, una vez oído el doctorando, puede modificar el nombramiento del tutor académico en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.
4. Un tutor de tesis puede renunciar a la tutorización de la tesis doctoral, siempre que concurren razones justificadas. La comisión académica del programa de doctorado deberá proponer al doctorando un nuevo tutor.

#### Artículo 369. Mención de doctorado Internacional

1. La Universitat Autònoma de Barcelona concederá, a través de la Junta Permanente de la Escuela de doctorado, la mención de doctorado internacional, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:
  - a) Que, durante el periodo de formación necesario para obtener el título de doctor, el doctorando haya hecho una estancia mínima de tres meses fuera del Estado español en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, en qué haya cursado estudios o hecho trabajos de investigación. La estancia y las actividades tienen que ser avaladas por el director y autorizadas por la comisión académica, y se han de incorporar al documento de actividades del doctorando. Esta estancia puede ser fragmentada, siempre que el total de tiempo sea igual o superior a tres meses, pero se ha de haber hecho en una misma institución. El periodo de formación se considera desde su admisión al doctorado.
  - b) Que una parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y se presente en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en aquel campo de conocimiento, diferente de cualquier de las lenguas oficiales del Estado español. Esta norma no es aplicable cuando las estancias, los informes y los expertos procedan de un país de habla hispana. Las conclusiones y el resumen traducidos han de estar encuadrados en las mismas tesis doctorales e identificadas debidamente en el índice.
  - c) Que un mínimo de dos expertos doctores que pertenezcan a alguna institución de enseñanza superior o instituto de investigación no español hayan emitido informe sobre la tesis doctoral.
  - d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, con el título de doctor, y diferente del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis doctoral.
2. La defensa de la tesis doctoral debe tener lugar en la universidad española en que el doctorando esté inscrito o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquier de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.

En el momento de depositar la tesis doctoral, hay que presentar en la Escuela de Doctorado la documentación que se especifica en el anexo XVI de este texto normativo

#### Artículo 369 bis. Mención de doctorado industrial

1. La Universitat Autònoma de Barcelona concederá, a través de la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado, la mención de doctorado industrial siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

a) La existencia de un contrato laboral o mercantil con el doctorando. El contrato se podrá celebrar con una empresa del sector privado o del sector público, así como con una administración pública, que no podrá ser una universidad.

b) Que el doctorando, en colaboración con la UAB, haya desarrollado mayoritariamente su formación investigadora en una empresa o administración pública dentro del contexto de un proyecto de I+D+I, el cual tiene que ser el objeto de la tesis doctoral. Este objetivo se acreditará mediante una memoria que deberá tener el visto bueno de la Junta permanente de la Escuela de Doctorado.

c) Que la tesis doctoral se desarrolle en el marco de un convenio de colaboración entre la universidad y, en su caso, centro de investigación y/o fundación hospitalaria, y al menos una empresa, administración pública o institución, para la finalidad expresa de la elaboración de la tesis. En dicho convenio se indicarán las obligaciones de la universidad y de la empresa o administración pública, así como el procedimiento de selección de los doctorandos.

d) Que el doctorando disponga de un tutor de tesis designado por la UAB y vinculado al programa de doctorado y de una persona responsable designada por la empresa o administración pública que podrá ser, en su caso, director o codirector de la tesis, de acuerdo con la normativa de doctorado.

e) Que la dedicación del doctorando al proyecto de investigación se distribuya entre la empresa o administración pública y la universidad.

f) Que el doctorando participe, entre otros, en actividades formativas en competencias específicas relacionadas con el liderazgo, la coordinación y la gestión de proyectos de i+D+I; la transferencia de resultados de investigación; el desarrollo de nuevas empresas, y la propiedad intelectual e industrial.

2. Sólo se podrá otorgar la mención de doctor industrial cuando se haya firmado el convenio de colaboración durante el primer curso académico de realización de la tarea investigadora. En el caso de las tesis ya iniciadas en el momento de la redacción de este artículo, este curso se contará a partir de su entrada en vigor.

#### Artículo 370. Diligencia de tesis doctoral en régimen de cotutela internacional

1. La Universitat Autònoma de Barcelona incluirá en el anverso del título de doctor la diligencia “tesis en régimen de cotutela con la universidad U”, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

a) La existencia de un convenio para la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela firmado entre la UAB y universidades extranjeras, centros de enseñanza superior extranjeros que puedan otorgar títulos de doctor o consorcios que organicen programas de doctorado.



- b) El doctorando realizará su tarea investigadora bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada una de las instituciones firmantes del convenio, las cuales, sobre la base de una única defensa de la tesis doctoral, le entregarán sendos títulos de doctor.
- c) El tiempo de preparación de la tesis doctoral se reparte entre los dos centros. La estancia mínima en cada una de las universidades tiene que ser de seis meses, periodo que puede ser fraccionado.

#### Artículo 371. El convenio de cotutela

1. Para formalizar una tesis doctoral en régimen de cotutela hace falta que las dos instituciones participantes firmen un convenio. La firma del convenio se realizará a propuesta de la comisión académica del programa de doctorado, previa autorización de la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado.
2. Sólo se pueden firmar convenios de cotutela durante el primer año de realización de la tarea investigadora, contando como fecha de inicio la de admisión al programa de doctorado.
3. Este convenio tiene que especificar, como mínimo:
  - a) Los codirectores de la tesis, como mínimo uno de cada universidad.
  - b) Los periodos que el doctorando tiene que hacer investigación en cada una de las instituciones.
  - c) La institución en que tendrá lugar el acto de defensa pública de la tesis doctoral.
  - d) El hecho de que las dos instituciones se comprometen, sobre la base de una única defensa de tesis doctoral, a entregar sendos títulos de doctor, con el pago previo, en su caso, de los derechos de expedición correspondientes.
  - e) La lengua de redacción: una tesis doctoral presentada en régimen de cotutela tiene que estar redactada en una de las lenguas aceptadas por una de las dos universidades firmantes del convenio, y se tiene que acompañar de un resumen escrito de la tesis en una de las lenguas de tesis aceptadas por la otra universidad firmante del convenio.

La lengua de defensa: la defensa de la tesis doctoral en régimen de cotutela se tiene que hacer en una de las lenguas aceptadas por la universidad donde tiene lugar la defensa; el doctorando, además, tiene que hacer una parte de su exposición oral en una de las lenguas de tesis aceptadas por la otra universidad firmante del convenio.

#### **5.2. Seguimiento del Doctorado**

La UAB ha elaborado un Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado y un Documento de compromiso Doctoral, con los derechos y deberes de director, tutor y doctorando, que pueden servir de modelo para establecer una guía de buenas prácticas para la dirección y el seguimiento de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral.

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/novedades-rd-99/2011/documento-de-compromiso-1345666955303.html>

La evaluación del estudiante de doctorado tendrá en cuenta las actividades formativas, los complementos de formación, el plan de investigación y la tesis doctoral.

Cada programa de doctorado establece los contenidos del plan de investigación de la tesis doctoral, que ha de incluir, como mínimo, la metodología a utilizar, los objetivos a conseguir, así como los medios y la planificación temporal para realizarlo. Cada programa de doctorado establece anualmente los criterios y los mecanismos de evaluación para las actividades de formación que realicen los doctorandos y para el progreso del plan de investigación de la tesis doctoral. Los doctorandos deben obtener una evaluación favorable para poder proseguir el desarrollo de su tesis doctoral. La comisión académica del programa de doctorado nombra las comisiones anuales de seguimiento, procedimiento que la UAB ya tiene establecido desde el curso 2008/09 para los programas bajo el anterior RD 1393/2007. El documento de actividades del doctorando, junto con los informes del director y del tutor de tesis, estará a disposición de las comisiones de seguimiento para su evaluación, y las sucesivas evaluaciones se recogerán en el informe de evaluación del doctorando. También podrán ser examinados por el tribunal de defensa de la tesis doctoral. A tales efectos, la UAB está desarrollando un módulo en su programa de gestión administrativa del expediente del doctorando para hacer posible el registro telemático de las evidencias de las actividades realizadas y su control por parte del director y del tutor de la tesis. Ello facilitará también la certificación y la incorporación de la información en el Suplemento Europeo al Título.

#### Artículo 332. Comisión de seguimiento

1. Cada programa de doctorado debe establecer anualmente los mecanismos de evaluación de la formación de los doctorandos y del progreso de la tesis doctoral, que se llevará a cabo mediante las comisiones de seguimiento.
2. Antes de finalizar cada año, la comisión académica del programa de doctorado establece la composición de las comisiones de seguimiento que se consideren necesarias, que deben estar formadas por tres doctores, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento, y los requisitos exigibles al doctorando, como la aportación de informes u otros documentos.
3. Es responsabilidad de la comisión académica del programa el archivo de la documentación que se derive de la evaluación anual.

NOTA: Cada programa de doctorado tiene un apartado específico sobre la información del seguimiento que se hace en el programa. Se puede localizar en la web de cada uno de los doctorados, en el apartado "Actividades formativas y seguimiento". Al final de este apartado se detalla el procedimiento para el seguimiento.

#### Artículo 348. El documento de actividades del doctorando

1. El documento de actividades es el registro individualizado de control de las actividades del doctorando, en el cual se han de inscribir todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la comisión académica del programa de doctorado. Este documento de actividades lo tienen que revisar regularmente el tutor académico y el director de la tesis y lo tiene que evaluar anualmente la comisión académica del programa de doctorado.

- 2 Una vez matriculado el doctorando tiene que entregar el documento de actividades a la comisión académica del programa.
- 3 La comisión académica del programa de doctorado puede modificar el tipo y el número de actividades programadas, que tienen que ser avaladas por el director y por el tutor académico e incorporadas al documento de actividades.
- 4 Es responsabilidad del doctorando aportar al director las certificaciones para dejar constancia de las actividades llevadas a cabo.

#### Artículo 365. Defensa y evaluación de la tesis doctoral

1. El tribunal que evalúe la tesis doctoral dispondrá del documento de actividades del doctorando con las actividades formativas realizadas por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

#### Artículo 349. El plan de investigación

1. Cada programa de doctorado establece los contenidos del plan de investigación, que ha de incluir, como mínimo, la metodología utilizada, los objetivos que se quieren conseguir, así como los medios y la planificación temporal para llegar a su cumplimiento.
2. El plan de investigación ha de estar avalado por el director y por el tutor académico.
3. Una vez admitido al programa de doctorado, y en el plazo máximo de tres meses, el doctorando ha de elaborar su plan de investigación, y entregarlo a la Comisión Académica del programa. Este plan de investigación se puede mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa.
4. La Comisión Académica del programa evaluará y aprobará, si procede, el plan de investigación, que quedará vinculado, por un lado, al programa de doctorado correspondiente y, por otro, al departamento o instituto de investigación al que pertenezca el director de la tesis.

#### Artículo 351. Evaluación del doctorando

1. Anualmente, la comisión académica del programa de doctorado tiene que evaluar el progreso en el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades junto con y los informes del tutor académico y del director de la tesis. En el informe del director se indicará, como mínimo, si se ha seguido la pauta acordada en cuanto al número de reuniones entre director y doctorando, y si el alumno ha realizado las actividades de formación previstas para a aquel curso académico.
2. Esta evaluación anual, además, debe incluir la presentación oral y presencial por parte del doctorando del estado del trabajo realizado. En casos excepcionales (estancias de investigación o trabajos de campo), la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado, previo informe de la comisión académica del programa de doctorado, podrá autorizar sustituir la presentación oral y presencial para otro formato.

3. La evaluación positiva es un requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa de la comisión académica, que tiene que ser debidamente motivada, el doctorando tiene que ser evaluado nuevamente en el plazo de seis meses y tiene que elaborar un nuevo plan de investigación. En caso de producirse una nueva evaluación negativa, la comisión académica del programa de doctorado emitirá un informe motivado y propondrá la baja definitiva del doctorando del programa a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado.
4. En el caso de los estudiantes que no se presenten a la convocatoria de seguimiento sin ninguna justificación, la comisión académica del programa de doctorado propondrá la baja definitiva de dichos doctorandos del programa a la Junta Permanente de la escuela de Doctorado.

### **Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAB**

(Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2013)

#### Artículo 15.

Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado:

- h) Aprobar y evaluar anualmente el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades del doctorando, y los informes que el tutor y del director de tesis deben emitir a tal efecto.
- i) Establecer la composición de las comisiones de seguimiento, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento y los requisitos exigibles al doctorando, así como archivar la documentación que se derive de la evaluación anual.

Por lo que respecta a la supervisión del doctorando, el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, establece el procedimiento utilizado por la comisión académica del programa de doctorado para la asignación del tutor y del director de tesis. Este procedimiento se ha publicado en el siguiente enlace:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

La UAB ha elaborado el Documento de Compromiso Doctoral, que establece los derechos y los deberes del director, del tutor y del doctorando. De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, este compromiso debe ser firmado antes de tres meses desde la admisión. Incluye aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial i un procedimiento de resolución de conflictos. Puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/novedades-rd-99/2011-1345666947639.html>

### **Normativa de asignación de tutor i director de tesis.**

#### Artículo 342. Formalización de la admisión y asignación de tutor de tesis doctoral

1. El candidato que quiere acceder a un programa de doctorado tiene que solicitar la admisión a la comisión académica del programa de doctorado.
2. La comisión académica propone, en función de los requisitos de admisión y selección, la admisión o no del candidato y, en su caso, le asigna un tutor.

3. Los procedimientos de admisión, así como la documentación requerida y los plazos establecidos, deben ser públicos.
4. La admisión del doctorando está condicionada a la formalización de la matrícula en el plazo fijado.

#### Artículo 343. Formalización de la matrícula

1. Se considera estudiante de doctorado o doctorando la persona que ha sido admitida a un programa de doctorado y que ha formalizado la matrícula. Esta consideración se mantendrá siempre que el estudiante se matricule anualmente y se haga efectivo el abono de las tasas correspondientes, una vez obtenido el informe favorable de evaluación del seguimiento del doctorando por parte de la comisión académica del programa de doctorado.
2. La persona candidata dispone de un plazo máximo de un mes para formalizar la matrícula desde la fecha de la resolución de admisión al programa de doctorado. En caso de no formalizar la matrícula dentro de este plazo, la admisión quedará sin efecto y el candidato debe solicitar de nuevo.
3. Cuando se trate de programas de doctorado conjuntos, el convenio suscrito entre las instituciones participantes debe determinar la forma en que hay que llevar a cabo el proceso de matrícula.
4. Los doctorandos se someten al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que les sea de aplicación.

#### Artículo 350. El documento de compromiso

1. El documento de compromiso establece el marco de la relación entre el doctorando, el director, el tutor académico de la tesis y la UAB, con los derechos y las obligaciones de cada uno.
2. El documento de compromiso ha de establecer las funciones de supervisión de los doctorandos, incluir un procedimiento de resolución de conflictos y prever los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado.
3. El documento se ha de firmar por el doctorando, el director, el tutor académico y el coordinador del programa de doctorado.
4. El documento de compromiso se ha de entregar debidamente firmado a la Comisión Académica del programa, que lo custodia, una vez se haya asignado director de tesis al doctorando y, como máximo, en el plazo de tres meses desde la admisión del doctorando al programa.
5. En caso de que el documento de compromiso no se formalice por causas imputables al doctorando, la admisión y la matrícula en el estudio de doctorado quedarán sin efecto, y no se tendrá derecho a la devolución del precio de la matrícula

#### **Procedimiento para la elaboración del informe de evaluación del doctorando,**

Evaluación del Seguimiento anual del Estudio de Doctorado:

1. Establecer calendario, criterios y condiciones  
La coordinación del estudio tiene que aprobar (antes de 20 de diciembre de cada curso académico):
  - el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento
  - los miembros que componen las comisiones de seguimiento
  - las condiciones (si hace falta que el doctorando aporte documentos, informes, etc.)

Este documento lo tiene que archivar el estudio de Doctorado de forma que pueda servir de cara a evaluaciones posteriores del estudio de Doctorado.

La Escuela de Doctorado tiene que recibir copia trilingüe (catalán, castellano e inglés) y la publicará al web del estudio de Doctorado, en el apartado Seguimiento.

## 2. Colectivo de alumnos e información de los matriculados

Los alumnos que están obligados a hacer el seguimiento son los que hacen el doctorado de acuerdo con el RD 1393/2007. Los alumnos del RD 56/2005, RD 778/1998 y RD 185/1985 no tienen que constar a la lista de evaluación del seguimiento que se tiene que enviar a la Escuela de Doctorado. Se puede obtener en la aplicación de matrícula SIGMA una relación de los alumnos matriculados de los seguimientos para cada curso académico (instrucciones en esta intranet; documento Sigma. Procedimiento de gestión de la relación de alumnos). Esta relación se puede obtener durante todo el curso académico. El seguimiento tiene que ser presencial pero en casos excepcionales se puede otorgar una excepción.

## 3. Procedimiento por solicitar el seguimiento no presencial

De acuerdo con la normativa, y para casos excepcionales (como por ejemplo estancias de investigación o trabajos de campo), el doctorando/a puede solicitar la autorización para sustituir la presentación oral por otro formato.

En estos casos, y con anterioridad a la convocatoria del seguimiento, el director de la tesis, con el visto bueno de la coordinación del estudio de Doctorado, tiene que hacer llegar a la Escuela de Doctorado una solicitud de seguimiento no presencial. Junto con esta petición hay que adjuntar:

- la información del lugar y el plazo de la estancia
- la información de qué tipo de seguimiento extraordinario el doctorando tiene que pasar (por ejemplo: videoconferencia)
- la fecha o fechas previstas del seguimiento del estudio

Esta petición la resuelve la Comisión de Estudios de Posgrado. La Escuela de Doctorado comunicará la resolución al director/a y al coordinador/a del estudio de Doctorado.

Condición: un doctorando sólo puede disfrutar de un seguimiento no presencial durante el tiempo de elaboración de la tesis doctoral.

## 4. Evaluación del seguimiento

4.1 Hay que extraer la relación de Sigma de los alumnos matriculados en los seguimientos, de acuerdo con las instrucciones del documento de la Intranet (Sigma. Procedimiento de gestión de la relación de alumnas).

4.2 La coordinación del estudio de Doctorado tiene que citar los alumnos y convocarlos a la prueba de Seguimiento, salvo que en la información que se publique ya se haya hecho constar.

4.3 Si durante el curso, o cuando se haga la convocatoria, algún doctorando/a comunica que abandona el estudio de Doctorado, el mismo doctorando/a tiene que presentar un escrito a la Escuela de Doctorado (carta o correo electrónico) junto con un escrito de enterado de la dirección de la tesis

doctoral y de la coordinación del Estudio de Doctorado. La Escuela de Doctorado confirmará la baja del doctorando/a por escrito (carta o correo electrónico) y también procederá a hacer en Sigma la anulación de la matrícula y a informar la baja en la inscripción y el seguimiento de la tesis en el campo de observaciones.

4.4 Los miembros de la Comisión de Seguimiento tendrán que hacer:

4.4.1 Un acta (Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento), que contiene un único informe para cada doctorando, firmada por los tres miembros de la Comisión de Seguimiento o bien el acta de Evaluación y los informes individuales de los miembros de la Comisión por cada alumno. El estudio de Doctorado habrá decidido previamente sobre uno de los dos procedimientos.

4.5 Una vez que los doctorandos hayan sido evaluados, el coordinador/a de el estudio de Doctorado, a partir de las actas individuales, rellena la Lista de la Evaluación del Seguimiento, con los nombres y los apellidos de los doctorandos, la firma y la hace llegar a la Escuela de Doctorado antes del 30 de septiembre de cada curso académico (consultar el calendario académicoadministrativo de cada curso).

En caso de que algún doctorando/a no supere el seguimiento o no se presente, también se tiene que hacer llegar a la Escuela de Doctorado:

4.5.1 Una copia del documento Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento de los miembros de la Comisión de Seguimiento. El informe tiene que motivar la razón por la cual el doctorando/a no ha superado el seguimiento o informar que no se ha presentado.

4.5.2 El documento ¿Propuesta de no Continuidad en el Estudio de Doctorado¿ de los doctorandos que no han superado la prueba de seguimiento, o bien que no se han presentado, hecho y firmado por la Comisión del Estudio de Doctorado (modelo de documento disponible en esta Intranet).

4.6 El acta de Evaluación y el Informe Conjunto del Seguimiento o los Informes Individuales, se tienen que archivar como documentación importante del estudio de Doctorado para posteriores evaluaciones.

## 5. Matrícula del segundo curso académico y posteriores

Cuando la Escuela de Doctorado haya recibido el documento Lista de la Evaluación del Seguimiento, los doctorandos podrán formalizar la matrícula o la automatrícula.

Se pueden hacer tantas listas como el estudio de Doctorado considere oportunas, como por ejemplo, cada vez que haya una convocatoria de seguimiento o para un alumno en concreto porque necesita avanzar el seguimiento, etc.

Todos los estudiantes matriculados tienen que estar evaluados del seguimiento el 30 de septiembre de cada año.

El seguimiento que coincide con el depósito de la tesis doctoral lo evaluará de oficio el estudio de Doctorado, pero también tendrá que llevar un control de estas evaluaciones (por ejemplo, confeccionando igualmente un acta que se incorporará al archivo del estudio de Doctorado).

En el supuesto de que el doctorando se haya cambiado al estudio de Doctorado regulado por el RD 1393/2007 el mismo curso académico que quiera defender la tesis doctoral tendrá que pasar obligatoriamente el último seguimiento, y el estudio de Doctorado no lo podrá evaluar de oficio.

## 6. Documentación de este procedimiento

- 6.1 Procedimiento de la Evaluación del Seguimiento Anual del Estudio de Doctorado
- 6.2 Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento
- 6.3 Sigma. Procedimiento de Gestión de la Relación de Alumnos Matriculados en un Estudio de Doctorado
- 6.4 Informe Individual del Seguimiento (opcional)
- 6.5 Lista de la Evaluación del Seguimiento
- 6.6 Propuesta de no Continuidad en el Estudio de Doctorado
- 6.7 Aclaraciones

### **5.3. Normativa de Lectura de Tesis**

#### **Texto común a todos los programa**

El Texto Normativo de Doctorado de la UAB, en su Capítulo V, recoge los artículos relativos a la presentación y la defensa de tesis doctorales, bajo el RD 99/2011. La información relativa al nuevo procedimiento, que aplica nuestra universidad desde el pasado 11 de Febrero de 2012 para todas las tesis que se depositaron a partir de ese día, se encuentra publicada en:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/deposito-de-la-tesis-1345666967022.html>

Y la normativa general en:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

Además, se ha elaborado esta información específica, que ha sido enviada a cada doctorando:

De acuerdo con el Real Decreto 99/2011 y con la propuesta de procedimiento para la concesión de la mención cum laude de la UAB, le informamos de algunos aspectos que debe tener en cuenta en relación con la defensa de la tesis doctoral.

1. Previamente al acto de defensa de la tesis, los miembros del tribunal habrán redactado un informe en el que también habrán tenido que valorar numéricamente la tesis entre 1 y 5 puntos. Si todos los informes han sido valorados con 5 puntos, la tesis podrá optar a la mención cum laude.
2. Los miembros del tribunal se reunirán antes del acto de defensa, revisarán los informes que han redactado y establecerán los criterios para conceder la mención cum laude. Algunos de los criterios que la UAB propone y que el tribunal puede tener en cuenta son:

-Excepcional originalidad, relevancia o aplicabilidad de la metodología utilizada o los resultados obtenidos en la tesis doctoral.

-Avance significativo del conocimiento, acreditado mediante publicaciones derivadas de la tesis, en revistas o libros de contrastada relevancia en tu ámbito de conocimiento.



-Otros motivos destacables en el ámbito científico, de impacto en el entorno socioeconómico o en forma de patentes.

-Estancia superior a 3 meses en un centro de reconocido prestigio internacional o en un departamento de I + D + i de una empresa.

-Excelentes presentación y defensa de la tesis, con las que acreditar un especial dominio del tema de estudio o del campo de investigación.

3. El presidente, una vez constituido el tribunal y antes de iniciar el acto de defensa, le informará de los aspectos siguientes:

-De los criterios de evaluación del acto de defensa y de los criterios para la obtención de la mención cum laude.

-Que la evaluación de la tesis se desarrolla en dos sesiones. En la primera, se valora si la tesis obtiene la calificación "APTO" o "NO APTO", calificación que le comunicará el tribunal mismo. A partir de este momento se considera finalizado el acto de la defensa de tesis.

-Que si en el momento del depósito ha solicitado la mención Doctor Internacional, en el acto de defensa deberá cumplir estos requisitos de la normativa:

- Que, como mínimo el resumen y las conclusiones, se hayan redactado y sean presentados en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.

- Que, como mínimo, un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y distinto del responsable de la estancia haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

-Que en caso de haber obtenido la calificación "APTO", se convoca una segunda sesión en la que cada miembro del tribunal vota de forma secreta si propone la obtención de la mención cum laude.

-Que del resultado de esta segunda sesión el tribunal no informa al doctorando, sino que la Escuela de Doctorado comunica la calificación final de la tesis doctoral al candidato a doctor/a por correo electrónico, a más tardar, 48 h después del acto de defensa de la tesis.

4. Finalmente le informamos que se puede añadir una fe de erratas en la tesis siempre que:

En caso de que el tribunal evaluador de la tesis doctoral considere que hay que añadir una fe de erratas en una tesis doctoral, debido a las recomendaciones que el mismo tribunal u otros doctores hayan hecho durante el acto público de defensa, el secretario del tribunal debe redactar un informe sobre esta conveniencia y remitirlo personalmente a la Escuela de Doctorado junto con la fe de erratas. La Escuela de Doctorado gestionará la inclusión de la fe de erratas en los ejemplares en depósito. Y se ha elaborado este procedimiento para los miembros del tribunal de tesis.

Instrucciones para los miembros del tribunal de tesis - RD 99/2011

Este documento recoge instrucciones que deben seguir los miembros de un tribunal de tesis, y también los siguientes documentos:

- Modelo de informe previo que debe redactar cada uno de los miembros que actúen en el tribunal\*\*.

- Consideraciones para cumplimentar el modelo de informe.

### Acción Quién Cuándo

1. Nombramiento del tribunal Escuela de Doctorado 15 días después del depósito
2. Convocatoria del acto de defensa Presidente del tribunal mínimo 15 días antes de la defensa
3. Recogida de documentación en la Escuela de Doctorado Secretario\* Mínimo 24 h antes de la defensa
4. Emisión del informe previo los miembros del tribunal antes de la defensa
5. Constitución del tribunal de la tesis Presidente minutos antes de iniciar la defensa
6. Procedimiento del acto de defensa Presidente al comienzo de la defensa
7. Procedimiento para evaluar la tesis, 1ª sesión los miembros del tribunal finalizada la defensa, 1ª sesión.
8. Procedimiento de mención Doctor Europeo Secretario finalizada la defensa, 1ª sesión
9. Procedimiento para obtener la mención *cum laude*, 2ª sesión los miembros del tribunal finalizada la 1ª sesión, en la 2ª sesión
10. Entrega de documentación en la Escuela de Doctorado Secretario\* Máximo 24 h después de la defensa

\*Secretario del tribunal (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal de la tesis)

<b>Acción</b>	<b>Quien</b>	<b>Cuando y qué debe hacer</b>
1. Nombramiento del tribunal	Unidad Técnica de Doctorado de La Escuela de Doctorado	La Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado, 15 días después del depósito de la tesis, aprueba la propuesta de tribunal y envía por correo electrónico el nombramiento a cada uno de los miembros del tribunal, titulares y suplentes, al doctorando, al director/es de las tesis y al departamento o el instituto responsable de la inscripción del proyecto de tesis.
2. Convocatoria del acto de defensa	Presidente del tribunal	El presidente del tribunal (a través del departamento/instituto) comunica a la Escuela de Doctorado (a la dirección electrónica <b>tesis@uab.cat</b> ), con una antelación mínima de 15 días naturales, la fecha, la hora y el lugar del acto de defensa mediante el modelo oficial de Ficha de difusión. El presidente del tribunal convoca a los demás miembros del tribunal y al doctorando al acto de defensa.
3. Recogida de la documentación del acto de defensa de la tesis en la Escuela de Doctorado	Secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal)	El secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal) recoge la documentación para la defensa de la tesis en la Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado, de 9 a 19h (planta2, tel. 93 581 4327). Se recomienda recogerla a partir de la comunicación de la fecha de la defensa y como muy tarde 24 h antes del acto de defensa.
4. Emisión del informe previo a la	Cada miembro titular del tribunal	Cada uno de los miembros que actúe en el tribunal de la tesis: -Tiene que redactar un informe siguiendo el modelo del final de este documento, teniendo en cuenta los criterios recomendados y

defensa de la tesis**		valorando la tesis entre 1 y 5 puntos, considerando 5 puntos la máxima puntuación, - y tiene que entregarlo, cumplimentado y firmado al secretario del tribunal el día de la defensa.
5. Constitución del tribunal de la tesis	Presidente Secretario	<p>- El presidente reúne al tribunal a puerta cerrada previamente al acto de defensa (se recomienda reunirlo el mismo día un rato antes de iniciar el acto de defensa).</p> <p>- El presidente constituye el tribunal formado por tres miembros y comprueba que todos los miembros sean de instituciones diferentes. - El secretario cumplimenta la parte del acta correspondiente a los datos personales de los miembros que actúan. - El secretario indica cualquier incidencia en el acta de defensa de la tesis.</p> <p>- En caso de que el tribunal no se pueda constituir (por ausencia de algún miembro o por cualquier otra incidencia) se tiene que informar inmediatamente a la Escuela de Doctorado (93 581 4327 / 3000).</p> <p>- El tribunal valora los informes que cada uno de los miembros ha redactado. Si la puntuación de cada informe es de 5 puntos, la tesis opta a la mención <i>cum laude</i>, siempre que la calificación del acto de defensa sea APTO. - Se recomienda que el tribunal revise el modelo de acta y la información que debe incluir. - El tribunal acuerda los criterios de valoración del contenido de la tesis y la defensa que se tendrán en cuenta para obtener la mención <i>cum laude</i>. A continuación, se proponen algunos de estos criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Excepcional originalidad, relevancia o aplicabilidad de la metodología utilizada o de los resultados obtenidos en la tesis doctoral.</li> <li>• Avance significativo del conocimiento, acreditado mediante publicaciones derivadas de la tesis en revistas o libros de contrastada relevancia en su ámbito de conocimiento.</li> <li>• Otros motivos destacables en el ámbito científico, de impacto en el entorno socio-económico o en forma de patentes.</li> <li>• Estancia superior a 3 meses en un centro de reconocido prestigio internacional o en el departamento de I + D + i de una empresa.</li> <li>• Excelente defensa de la tesis y acreditación de un especial dominio</li> </ul>

		del tema de estudio o del campo de investigación.
6. Procedimiento para iniciar el acto de defensa de la tesis e información que se debe comunicar al doctorando	Presidente	<p>El presidente, una vez constituido el tribunal, abre la sesión pública e informa al doctorando, por un lado, de los criterios de evaluación del acto de defensa y, si procede, para la obtención de la mención <i>cum laude</i>, y por el otro, que: - La evaluación de la tesis se desarrolla en dos sesiones.</p> <p>En la primera, se valora si la tesis obtiene la calificación "APTO" o "NO APTO", calificación que el tribunal comunica al doctorando. A partir de este momento se considera finalizado el acto de defensa de tesis.</p> <p>- En caso de haber obtenido la calificación "APTO", el tribunal se autoconvoca a una segunda sesión a puerta cerrada, que puede celebrarse a continuación, en la que cada miembro del tribunal vota de forma secreta si propone la obtención de la mención <i>cum laude</i>.</p> <p>- Del resultado de esta segunda sesión el tribunal no informa al doctorando, sino que es la Escuela de Doctorado quien comunicará al candidato a doctor por correo electrónico la calificación final de la tesis doctoral, como máximo 48 h después del acto de defensa de la tesis.</p> <p>- Si ha solicitado la mención "Doctor Europeo", debe cumplir con los siguientes requisitos de la normativa:</p> <p><i>b) Que, como mínimo, el resumen y las conclusiones se hayan redactado y sean presentadas en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.</i></p> <p><i>c) Que, como mínimo, un experto que pertenezca a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y distinto al responsable de la estancia haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.</i></p>
7. Procedimiento para evaluar la defensa de tesis doctoral, 1ª sesión	Tribunal Presidente Secretario	El tribunal delibera a puerta cerrada sobre la evaluación la tesis y emite la calificación "APTO" o "NO APTO". El secretario cumplimenta el acta de la tesis. El presidente comunica al doctorando la calificación "APTO" o "NO APTO". A partir de este momento se considera que el acto de defensa ha finalizado. Se puede añadir una fe de erratas en la tesis siempre que: <i>En caso de que el tribunal evaluador de la tesis doctoral considere que hay que añadir una fe</i>

		<i>de erratas en una tesis doctoral, debido a las recomendaciones que el mismo tribunal u otros doctores hayan hecho durante el acto público de defensa, el secretario del tribunal deberá redactar un informe sobre esta conveniencia y remitirlo personalmente a la Escuela de Doctorado junto con la fe de erratas. La Escuela de Doctorado gestionará la inclusión de la fe de erratas en los ejemplares en depósito.</i>
8. Procedimiento para obtener la mención "Doctor Europeo", 1ª sesión	Secretario	Si el doctorando ha solicitado en la Escuela de Doctorado obtener la mención Doctor Europeo, el secretario del tribunal dispone de un acta de defensa que incluye información sobre esta mención. El Secretario cumplimenta los apartados específicos sobre mención Doctor Europeo del acta de defensa según la normativa indicada en el punto 6 de este procedimiento
9. Procedimiento para obtener la mención <i>cum laude</i> , 2ª Sesión.	Tribunal Secretario	Una vez finalizada la 1ª sesión, si la tesis ha obtenido la calificación de "APTO", el tribunal se autoconvoca, en una nueva sesión. El secretario distribuye a cada uno de los miembros del tribunal una papeleta y un sobre mediante los cuales los tres miembros del tribunal votan individualmente y de manera secreta si la tesis merece obtener la mención <i>cum laude</i> y seleccionan cuales son los criterios que tienen en cuenta de entre los que recomienda la papeleta o añaden otros nuevos. Cada uno de los miembros del tribunal entrega el sobre cerrado al secretario. El secretario introduce los tres sobres dentro de otro más grande y lo cierra. Todos los miembros del tribunal firman el sobre.
10. Entrega de la documentación de la defensa de la tesis	Secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal)	<p>El secretario entrega en persona en la Unidad Técnica de Doctorado a documentación que se indica a continuación, como muy tarde 24 h después de la celebración del acto de defensa de la tesis:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El acta de defensa de la tesis cumplimentada y firmada por todos los miembros del tribunal.</li> <li>- Los tres informes previos.</li> <li>- El sobre receptor de los tres sobres cerrados con el voto y las valoraciones individuales para obtener la mención <i>cum laude</i>.</li> </ul> <p>La Vicerrectora de Investigación abre el sobre con las votaciones, hace el recuento de los votos y completa el acta de defensa de la tesis si el doctorando ha obtenido la mención <i>cum laude</i>.</p> <p>La Escuela de Doctorado comunica al candidato a doctor y al director, por correo electrónico, la calificación definitiva de la tesis</p>

		doctoral, como máximo 24 h después de la entrega de la documentación del acto de defensa de la tesis en la Escuela de Doctorado.
--	--	--

También está regulado el procedimiento de defensa mediante videoconferencia y el voto secreto en dicho caso, para los casos en que el Vocal del tribunal no pueda estar presente en la sala de defensa.

## 6. RECURSOS HUMANOS

### 6.1. Líneas y Equipos de Investigación

<b>Líneas de Investigación</b>	
1	Análisis crítico del discurso aplicado a los medios de comunicación
2	Antropología de la comunicación y Estudios culturales
3	Comunicación política y opinión pública
4	Economía de la empresa mediática.
5	Estructura y políticas de comunicación.
6	Ética periodística, comunicación y responsabilidad social.
7	Género, comunicación y medios.
8	Periodismo, Literatura y Teorías de los géneros y la escritura.
9	Teorías de la sociedad de la información y la globalización.

#### Descripción de los Equipos de investigación

Equipos de investigación del Departamento en activo y líneas de investigación asociadas:

1. Implantación de la televisión digital terrestre en España e impacto sobre el pluralismo

Investigadora principal: Dra. María Dolores Montero

Investigadores del departamento: Miquel de Moragas Spà, Isabel Fernández Alonso

Línea de investigación asociada: Políticas de Comunicación, Sociedad de la Información

2. Título del proyecto: Transformaciones del sistema de radio y televisión en España en el contexto de la digitalización (2007-2010)

Investigadores del Departamento: Isabel Fernández Alonso, Miquel de Moragas

Línea de investigación asociada: Políticas de comunicación, Sociedad de la Información

3. Grup Internacional d'Estudis sobre Comunicació i Cultura (GCR/Grupo consolidado de investigación)

2009/SGR00615 (4ª Renovación) Investigador responsable: Miquel de Moragas Spà

Investigadores: María Isabel Fernández Alonso.

Línea de investigación asociada: Sociedad de la información, Políticas de Comunicación

4. Título del proyecto: Políticas de implantación de la TDT en Europa. Los casos de Reino Unido, Francia, Italia, Alemania, Suecia, Finlandia y Países Bajos

Investigadora responsable: Isabel Fernández Alonso

Líneas de investigación asociadas: Políticas de Comunicación

5. Euromedia Research Group: Media Regulation in Portugal: ERC¿S Case

Miembros del Departamento que colaboran: Rosario de Mateo

Líneas de investigación asociadas: Economía Política de la Cultura y la Comunicación.

#### 6. Status of Women in the Mass Media in the World

En colaboración con la International Women Media Foundation (IWMF) de Washington

Miembros del Departamento: Juana Gallego, Jaume Soriano,

Línea de investigación asociada: Género y Comunicación

#### 7. Análisis y Seguimiento de la cobertura de conflictos

Miembros del Departamento: Xavier Giró, Jaume Soriano, Antoni Castel (Ayudante Doctor) y Juana Gallego

Líneas de Investigación asociadas: Análisis del discurso, Comunicación y estudios culturales

#### 8. Grupo de Investigación sobre Responsabilidad Social

Miembros del Departamento: Carme Farré, Catalina Gayà (miembro del Departamento no doctora)

Línea de investigación asociada: Metodologías de investigación en comunicación

#### **( Detalle de los proyectos de investigación en documento PDF. adjunto)**

**Hay que hacer notar que los profesores Joan Manuel Tresserras y Santiago Ramentol no figuran en proyectos de investigación al haberse incorporado a la docencia después de 4 años de ejercicio de diferentes cargos públicos, Consejero de Cultura de la Generalitat (Joan Manuel Tresserras) o Consejero del Consell Audiovisual de Catalunya (Santiago Ramentol).**

Aparte del documento adjunto donde se detallan los grupos y proyectos de investigación en los que han participado o participan miembros del departamento, aportamos la producción científica más relevante del profesorado de mismo (Sólo de los últimos 5 años), así como otros aspectos que ofrecen indicios de calidad de nuestro profesorado.

De la colaboración con el InCom, ya comentada al inicio, destaca la realización bianual del Informe de la Comunicación en Cataluña (desde 2000) que se ha convertido en una referencia sobre la situación comunicativa en esta Comunidad Autónoma, y que ha dirigido desde sus inicios nuestro catedrático Miquel de Moragas Spà. Pero, además de este prestigioso informe, nuestro profesorado mantiene una producción científica constante en forma de monografías, libros, capítulos de libro, artículos en revistas u otras colaboraciones académicas.

#### **Proyección internacional de nuestro profesorado (Colaboración con entidades internacionales)**

Además de la Cátedra Unesco y los acuerdos de colaboración con universidades latinoamericanas, a la que ya hemos referencia en el apartado

1.4, el profesorado de nuestro departamento tiene, entre otras, los siguientes vínculos internacionales: Participación en la European Communication Research and Education Association (ECREA), en cuya última edición celebrada en

Barcelona 2008 fue presentado el libro *Communication and Cultural Policies in Europe*, coordinado por dos de nuestros profesores, Isabel Fernández y Miquel de Moragas, título que coincidía con el



tema central del Congreso. En el libro participan investigadores de diversos países que abordan los temas clave de las políticas de comunicación y cultura en nuestro continente. Otro evento donde la participación de nuestro profesorado es frecuente son los congresos de AIERI/IAMCR (International Association on Mass Communication Research), que se celebra en una ciudad diferente cada 2 años.

También adquieren importancia la co-dirección de tesis doctorales por parte de algunos de nuestros profesores, como por ejemplo "Tolerance and intolerance of Kazakhstani mass media. The case of "Egemen Kazakhstan", "Zhas Alash" and "Ana tili". Autora: Zhuldyz Battalova. Co-dirigida por Aigul Zabirova y Xavier Giró. Leída en el departamento de sociología de la universidad Euroasiática Nacional de Astana (Kazajstán) en 2009.

Otra evidencia de la proyección internacional de nuestro departamento es la existencia del EuroMedia Research Group, formado por la profesora Charo de Mateo. Creado en 1982, el EuroMedia Research Group en la actualidad cuenta con 27 investigadores de 18 países europeos. Cuenta entre sus miembros a académicos de reconocido prestigio en el ámbito de las ciencias de la comunicación, como Denis McQuail, Els deBens, Josef Trappel o Jeremy Tunstall, además del recientemente fallecido Hans Kleinsteuber, así como colaboradores de instituciones competentes en políticas de comunicación, como la asesora del Ministerio danés en asuntos audiovisuales, Vibeke G. Petersen. Desde el año 2005, el EMRG ha realizado un esfuerzo de ampliación para dar cabida a miembros procedentes de los países del Este europeo y para incorporar a nuevas generaciones de investigadores. El EMRG ha publicado 9 libros sobre políticas de comunicación y estructura de los sistemas mediáticos en Europa. Organiza también paneles en conferencias internacionales de comunicación (ECREA, AIERI), coordina números especiales de revistas, y dispone de sitio web. El EMRG se reúne un mínimo de dos veces al año en distintos países europeos

Otro frente de colaboración internacional es los vínculos con la IWWMF (International Women Media Foundation) con la que se colaboró en la realización del Global Report on Status of Women in the News Media, y actualmente en el libro Handbook on Women and Journalism, dirigido por la profesora de la Howard University de Washington D.C. Carolyn Byerly que se editará en Palgrave International. En la misma línea, la profesora Juana Gallego colabora como experta externa con el consorcio formado por ENRED y el IRS (Istituto per la Ricerca Sociale) que ha presentado un proyecto de licitación ante el European Institute for Gender Equality (EIGE) para llevar a cabo un trabajo en la convocatoria denominada Collection of methods, tools and good practice in the field of Women and the Media.

### **Experiencia en Medios y cargos profesionales de relieve**

Por lo que respecta a la experiencia en medios de Comunicación de algunos de los miembros de nuestro Departamento, podemos aportar las siguientes colaboraciones o cargos de importancia:

Jefe de Política española en A3-Televisión en Cataluña (1990), Jefe de Política española en el Diari de Barcelona (1987-1989), Redactor de la sección de Política Internacional de El Periódico de Catalunya (1984-1990), de El Observador de la realidad (1990-1993); redactor de la sección de Cultura de El Noticiero Universal (1982); guionistas de programas de TVE; redactor de informativos de Radio Avui-

Cadena, así como colaboradores de El País, La Vanguardia, Avui, El Periódico, El viejo Topo y Claves entre otras publicaciones.

## **6. proyección pública de nuestro profesorado: experiencia en cargos públicos o de asesoramiento profesional**

Consejero de Cultura de la Generalitat de Catalunya (2008-2011); Presidente de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (2008-2011), Miembro de la Comissió Assessora sobre Publicitat Institucional de la Generalitat (1998-1999); consejero de la Corporació Catalana de Ràdio i Televisió (2000); consejero del Consell de l'Audiovisual de Catalunya, responsable de investigación, estudios y publicaciones (2000-2006); presidente de la Mesa para la Diversidad en el Audiovisual (2005-2006) y miembro de la Comissió Mixta de Transferències Estat- Generalitat (2004-2006); miembro del Consejo de Administración de Barcelona Televisió (2005-2007); miembro de la comisión asesora sobre Publicidad Institucional de la Generalitat; técnico especialista del Consell Audiovisual de Catalunya; miembro de los Premios de Comunicación del Consell Audiovisual de Catalunya (2007-2010). Miembro del jurado del Premio Justicia y Periodismo de la Corte Suprema de Mexico (2012); Jefe de Gabinete de la Secretaria General Adjunta del Departamento de Presidencia de la Generalitat de Catalunya( 2004); Subdirector General de Medios Audiovisuales (2004); Director General de Medios y Servicios de Difusión Audiovisual (2004-2006), Consejero-Secretario del Consell Audiovisual de Catalunya (2006),

Presidente de la Comisión de Transición de lo analógico a lo digital; Presidente de la Agencia de Calidad de Internet (IQUA) y editor de la revista Quaderns del Consell Audiovisual de Catalunya.

### **Revisión de artículos para revistas internacionales**

b) La profesora Juana Gallego ha sido revisora de artículos para la revista Feminist Media Studies en diversas ocasiones

## **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

### **1. Análisis crítica del discurso aplicado a los medios de comunicación**

Jaume Soriano Clemente  
Joana Gallego Ayala

Sublínea: A.C.D., periodismo de conflictos y cultura de la paz

Antoni Castel Tremosa  
Xavier Giró Martí

## **2. Antropología de la comunicación y Estudios culturales**

Abel Albert i Mas  
Albert Chillón Asensio  
Xavier Giró Martí

## **3. Comunicación política y opinión pública**

Carme Ferré Pavia  
Xavier Giró Martí  
Maria Dolores Montero Sánchez

## **4. Economía de la empresa mediática**

Núria Almirón Roig  
Rosario de Mateo Pérez

## **5. Estructura y políticas de comunicación.**

Núria Almirón Roig  
Maribel Fernández Alonso  
Miquel de Moragas Spà  
Joan Manuel Tresserras Gaju

Sublínea: Economía política de la cultura y la comunicación

Rosario de Mateo Pérez

## **6. Ética periodística, comunicación y responsabilidad social**

Antoni Castel Tremosal  
Carme Ferre Pavia  
David Vidal Castell  
Santiago Ramentol Massana

## **7. Género, comunicación y medios**

Abel Albert i Mas  
Joana Gallego Ayala  
Jaume Soriano Clemente

## **8. Periodismo, Literatura y Teorías de los géneros y la escritura**

Albert Chillón Asensio  
David Vidal Castell

## **9. Teorías de la sociedad de la información y la globalización**

Sublínea: Internet, sociedad i análisis prospectiva

Núria Almirón Roig  
Santiago Ramentol Massana  
Miquel de Moragas Spà

Sublínea: Metodología de la investigación en comunicación

Jaume Soriano Clemente  
Maria Corominas Piulats

### **6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis**

La UAB, con la implantación del Plan Bolonia, estableció una mayor flexibilidad a la hora del reconocimiento de las tareas docentes. Por lo que respecta al doctorado, se adjunta los diferentes acuerdos que ha establecido esta universidad. La tarea de dirección de tesis doctorales se reconoce en el plan docente del profesor con una dedicación equivalente a 3 créditos por tesis dirigida.

En el caso de dirección múltiple, se contabiliza la fracción correspondiente, a partes iguales, entre los codirectores.

Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto

1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015)

Artículo 355. Número máximo de tesis doctorales por director.

1. Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. Al efecto del reconocimiento de la dedicación docente y de investigación, en caso de codirección es necesario contabilizar la fracción correspondiente a partes iguales.

2. Excepcionalmente, el Departamento o institución en la que un director de tesis preste sus servicios podrá solicitar a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado la posibilidad que un director pueda dirigir más de 5 tesis doctorales simultáneamente, siempre cuando se comunique a los programas de doctorado afectados.

## **7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS**

Los recursos materiales que la UAB pone a disposición de los programas de doctorado, para el desarrollo de sus actividades de formación e investigación, son suficientes y adecuados al número de estudiantes de doctorado y a las características del programa. Estos recursos permiten alcanzar las competencias descritas.

### **Infraestructuras:**

**Campus UAB:** La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona, aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y que se extiende a los siguientes ámbitos:

El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte.

La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB.

La accesibilidad y adaptabilidad de los diversos tipos de espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración y residencia universitaria.

El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.

El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados.

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

**Edificios:** El acceso a los edificios de la UAB y a sus diferentes espacios, aulas, bibliotecas, laboratorios, etc. se puede realizar mediante ascensores, plataformas elevadoras y rampas, por lo que está adaptado para discapacitados así como también lo están los servicios WC.

Se trata de edificios que, por su extensión, tiene accesos que comunican con los otros espacios y edificios y es habitualmente utilizado como vía de tránsito. Por este motivo, se dispone de señalización especial para personas con dificultad de visión.

**Salas de actos, salas de grados y de reuniones:** La Escuela de Doctorado y las Facultades y Centros de la UAB disponen de salas de actos, de grados y de reuniones, equipadas con sistemas audiovisuales, que las hacen aptas para la impartición de seminarios y la defensa de tesis doctorales.

**Laboratorios de docencia e investigación:** Los laboratorios de la UAB disponen de personal técnico especializado que se ocupa, además, de ayudar en la preparación de las prácticas, de mantener las instalaciones y el instrumental en perfectas condiciones de uso y de controlar y cursar las demandas de reposición de los stocks. También colaboran en las decisiones de reparación, ampliación o renovación de equipos y material.

El personal usuario de los laboratorios recibe formación permanente en materia de seguridad y prevención.

Se dispone de una posición de trabajo móvil adaptada para alumnos con discapacidad, para dar servicio a cualquier usuario que debido a sus condiciones de movilidad reducida lo necesite.

En cuanto a dotaciones, los laboratorios disponen de una pizarra y en el caso que no tengan de forma fija video-proyector, ordenador y pantalla, se cuenta con elementos portátiles adicionales.

**Servicio de Bibliotecas:** Cada Facultad o Centro tiene su propia biblioteca, que forma parte del Servicio de Bibliotecas de la UAB y, como tal, atiende las necesidades docentes y de investigación. La mayoría de ellas cuentan con la Certificación de Calidad ISO 9001:2000 y el Certificado de Calidad de los Servicios Bibliotecarios ANECA que garantizan un óptimo servicio al usuario y una política de mejora continuada en relación a sus necesidades.

**Servicios de mantenimiento:** Todos los edificios disponen de una unidad propia de mantenimiento, que atiende tanto de forma preventiva como resolutoria, las incidencias y averías que se puedan producir en cualquiera de los espacios prestando especial atención a aquellos problemas que afectan a colectividades y a docencia.

Estos equipos de trabajo están constituidos por un técnico responsable y dos operarios de plantilla, que realizan un horario de 9 a 17 horas y dos operarios más, en régimen de subcontratación, que inician su jornada a la 8 para poder llevar a cabo las acciones urgentes cuando las aulas y laboratorios aún no han comenzado su actividad.

Los centros del campus de la UAB también cuentan con diversas comisiones, algunas de ellas delegadas y otras nombradas directamente por los Decanos, que tienen como función el análisis de necesidades y la toma de decisiones tales como la distribución del presupuesto de funcionamiento, obras, inversiones, etc. En casi todas ellas, está contemplada la representación de los alumnos, además del profesorado y el PAS.

Cualquier incidencia o carencia, de la que se tenga noticia a través del sistema electrónico de reclamaciones y sugerencias, se atiende de forma inmediata sobre todo, si se trata de una cuestión que puede contribuir a mejorar la seguridad o el confort de las instalaciones.

**Servicios centrales de la UAB- Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento:** La UAB dispone también de un servicio de mantenimiento centralizado, que atiende problemas estructurales, organiza los servicios de atención a las emergencias de mantenimiento a lo largo de las 24 horas del día, efectúa intervenciones de repercusión más amplia y proporciona soluciones técnicas en aspectos relativos a:

Mantenimiento de electricidad.

Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas.

Mantenimiento de obra civil: albañilería, carpintería, cerrajería y pintura.

Mantenimiento de jardinería.

Mantenimiento de telefonía.

Este servicio está compuesto por 10 técnicos propios que gestionan y supervisan las funciones de las empresas subcontratadas con presencia continua en el campus (5 empresas con 80 operarios) y también de las que tienen encomendadas intervenciones de tipo puntual o estacional (25 empresas) tales como las que se ocupan de:

Mantenimiento de instalaciones contra incendios.

Mantenimiento de pararrayos.

Mantenimiento de estaciones transformadoras y mantenimiento de aire comprimido.

Mantenimiento de grupos electrógenos.

Mantenimiento de las barreras de los aparcamientos.

Mantenimiento de cristales.

Mantenimiento de ascensores.

Desratización y desinsectación.

### **Infraestructura específica para profesores/investigadores y estudiantes de doctorado**

En particular, para los profesores/investigadores y estudiantes de doctorado, la UAB (departamentos e institutos de investigación) pone a disposición su infraestructura: espacios para la ubicación y trabajo de los doctorandos, laboratorios de investigación, equipos específicos y grandes equipamientos

científico-técnicos (como el Sincrotrón ALBA), infraestructura relativa a la documentación y acceso a la información e infraestructura de conectividad a la red. Los servicios de apoyo se detallan en el apartado 7.2.

### **Otros recursos materiales para el doctorado**

La Escuela de Doctorado de la UAB y los programas de doctorado reciben asignaciones a partir de la distribución de las partidas presupuestarias aprobadas anualmente. La distribución de los recursos a los programas de doctorado se realiza en base a 3 indicadores: doctorandos de nuevo ingreso; tesis defendidas; excelencia e internacionalización.

Los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación provienen en su mayor parte de proyectos de I+D+i subvencionados en convocatorias públicas competitivas y de convenios con instituciones y empresas. La UAB cuenta con un programa propio de becas para personal investigador en formación (PIF) para el desarrollo de la tesis doctoral.

Los recursos necesarios para la asistencia a congresos, bolsas de viaje y la realización de estancias en el extranjero provienen en su mayor parte a fondos de proyectos de I+D+i competitivos, así como a convocatorias específicas de ayudas de movilidad asociadas a becas de formación de personal investigador. La financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas proviene de acciones de movilidad de profesorado y de las asignaciones presupuestarias de los programas de doctorado (actividades de formación específica y transversal) y de la Escuela de Doctorado (actividades de formación transversal).

La UAB dispone de los servicios generales y específicos necesarios, suficientes y adecuados al número de estudiantes de los programas de doctorado, para su formación y orientación. La situación privilegiada de estos servicios en el campus de la UAB, facilita su utilización y accesibilidad.

### **Accesibilidad de la información:**

La información sobre servicios ofrecidos por la UAB a la comunidad universitaria está disponible a través del Portal UAB

El Portal UAB está organizado en función de las necesidades del usuario y se ha construido adaptándose a los parámetros de accesibilidad, para garantizar el acceso y la correcta navegación de las personas, independientemente de si tienen alguna disminución física, sensorial o barreras tecnológicas.

Para ello se han tenido en cuenta las recomendaciones de la ONCE y de la Web Accessibility Initiative (WAI). Actualmente, el web de la UAB ha conseguido el nivel AA de la WAI y ya está trabajando para lograr el nivel AAA de la WAI.

**Observatorio para la igualdad:** Centra sus actuaciones en el ámbito de la desigualdad entre mujeres y hombres, ampliando su campo de actuación a aquellos colectivos que se puedan ver sometidos a condiciones desfavorables por razón de discapacidad y situación económica o social.

**Vivir en la UAB:** Esta información está dirigida a toda la comunidad universitaria, donde pueden encontrarse información sobre alojamiento, tiendas, etc.

**Instituciones y empresas:** Dirigido al tejido institucional y empresarial para fomentar su relación con el mundo académico

**Sede electrónica:** Enlace dirigido a la comunidad universitaria para facilitar la gestión electrónica de trámites.



**Innovación:** Boletín electrónico sobre innovación.

**Divulgación:** Boletín electrónico sobre divulgación científica:

**Área multimedia de información:** En este apartado pueden encontrarse toda la información multimedia de la UAB.

**Depósito Digital de Documentos de la UAB (DDD):**

El DDD es el repositorio español mejor posicionado en la última edición del Ranking web de repositorios del mundo elaborado por el CSIC. La edición de enero de 2012 del ranking evalúa el repositorio digital de 1.240 instituciones de todo el mundo. En la lista mundial el DDD ocupa el 11º lugar. En el top Europa, el DDD aparece en la 4ª posición, sólo precedido por los depósitos UK PubMed Central, CERN (Suiza) y HAL (Francia). En la lista de repositorios institucionales, el DDD también es el repositorio español mejor posicionado y ocupa el 7º lugar.

A continuación, se relaciona algunos de los servicios de apoyo que ofrece la UAB, cuya página web es accesible desde el portal de la UAB.

**Servicios generales y específicos:**

**Escuela de Doctorado:** gestión integral del doctorado en la UAB

**Punto de información general de la UAB:** Para cualquier información general, con un amplio horario de atención al público.

**Punto de información general de la UAB para los estudiantes y profesorado internacional:**

Información para las necesidades específicas que tiene la comunidad universitaria para sus miembros internacionales. Acogida y otras prestaciones logística (vivienda, asesoramiento sobre cuestiones legales acerca de la residencia, etc.)

**Servicios de Intranet:** Servicios de autogestión de la matrícula, de la preinscripción, de la consulta de calificaciones, de la solicitud de título, solicitud de movilidad, del pago de matrículas, etc.

También pueden encontrarse el acceso al campus virtual: espacio docente donde los profesores e investigadores de la UAB publican la información general para facilitar a los alumnos la información de los cursos, de las actividades, etc.

Otro servicio que ofrece la UAB es el acceso gratuito a un correo electrónico, identificado de la UAB, donde el alumno recibe información general de la universidad. <http://sia.uab.cat/>

**Portal de Ayudas, Becas y Convocatorias, UABuscador:** Información sobre movilidad, becas, proyectos, etc.

**Sugerencias y reclamaciones, Sede electrónica:** La UAB pone a disposición de la comunidad universitaria este punto de gestión integral para la recepción de sugerencias y reclamaciones de

cualquier miembro de la comunidad universitaria. Cualquier información recibida pasa por un procedimiento general de control para evaluar las posibles disfunciones de la UAB.

**Defensor Universitario UAB:** Es la figura que la UAB ha puesto a disposición de la comunidad universitaria para el arbitraje de cualquier asunto dentro de la universidad.

#### **Otros servicios de la UAB:**

En esta relación se indica la colección de otros servicios que ofrece la UAB para la comunidad universitaria

- Agencia de Promoción de Actividades y de Congresos
- Asociación de Amigos de la UAB
- Atención a la discapacidad: ADUAB, PIUNE
- Autobuses de la UAB
- Cultures en Viu
- Edificio de Estudiantes, Cultura y Participación
- Fundación Autònoma Solidaria
- International Welcome Point
- Oficina de Medio Ambiente
- Punto de Información
- Servició Asistencial de Salud
- Servició de Actividad Física
- Servició de Asistencia y Formación Religiosa (SAFOR)
- Servició de Bibliotecas
- Servició de Informática CAS (Centro de Asistencia y Apoyo)
- Servició de Lenguas
- Servició de Publicaciones
- Servició de Restauración
- Treball Campus. Bolsa de Empleo
- Vila Universitaria

Otros Servicios que pueden encontrarse en el campus de la UAB: Oficinas bancarias del Banco de Santander, central Hispano; Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona; Catalunya Caixa; Oficina de Correos además de establecimientos y tiendas.

#### **Infraestructuras y servicios para la investigación:**

**Departamentos, institutos y cátedras de investigación:** Los departamentos son las unidades básicas encargadas de organizar y desarrollar la investigación. Se constituyen en áreas de conocimiento, científicamente afines, y agrupan al personal académico de las especialidades que corresponden a estas áreas.

Los institutos universitarios pueden ser propios, de carácter interuniversitario y adscrito. Sus funciones son la investigación científica o la creación artística y la enseñanza especializada. 6 propios, 21 CER, 12 adscritos, 3 interuniversitarios, 17 centros de investigación participados, 5 institutos CSIC-UAB.

La UAB es depositaria de 18 cátedras gestionadas en colaboración con otras instituciones y organismos, a través de las cuales la Universidad profundiza en el estudio y la investigación de una materia concreta de diferentes áreas del conocimiento.

**Servicios de apoyo a la investigación:** Las actividades docentes e investigadoras de la UAB tienen el amplio apoyo de numerosos servicios e infraestructuras especializadas en diferentes áreas de conocimiento.

**Ayuda a la docencia y a la investigación:**

Fundación Biblioteca Josep Laporte, Granjas y Campos Experimentales, Hospital Clínico Veterinario, Servicio de Bibliotecas, Servicio de Estabulario, Servicio de Informática, Servicio de Lenguas, Servicio de Publicaciones, Unidad Técnica de Protección Radiológica.

**Servicios científico-técnicos:**

Laboratorio de Ambiente Controlado, Laboratorio de Información Geográfica y Teledetección, Servicio de Análisis Químicos, Servicio de Cultivos Celulares, Producción de Anticuerpos y Citometría, Servicio de Difracción de Rayos X, Servicio de Estadística, Servicio de Microscopia Electrónica, Servicio de Resonancia Magnética Nuclear, Servicio de Tratamiento de Imágenes.

**Servicios especializados:** Gabinete Geológico de Análisis Territorial y Ambiental, Laboratorio de Análisis Proteómicos, Laboratorio de Análisis y Fotodocumentación, Electroforesis, Autoradiografías y Luminescencia, Laboratorio de Dosimetría Biológica, Laboratorio Veterinario de Diagnóstico de Enfermedades Infecciosas, Planta Piloto de Fermentación, Servicio de Análisis Arqueológicos, Servicio de Análisis de Fármacos, Servicio de Análisis y Aplicaciones Microbiológicas, Servicio de Aplicaciones Educativas, Servicio de Bioquímica Clínica Veterinaria, Servicio de Consultoría Matemática, Servicio de Datación por Tritio y Carbono 14, Servicio de Datos Políticos y Sociales, Servicio de Diagnóstico de Patología Veterinaria, Servicio de Diagnóstico Patológico de Peces, Servicio de Documentación de Historia Local de Cataluña, Servicio de Documentación para la Investigación Transcultural, Servicio de Ecopatología de Fauna Salvaje, Servicio de Endocrinología i Radioinmunoanálisis, Servicio de Evaluación Mutagénica, Servicio de Fragilidad Cromosómica, Servicio de Genómica, Servicio de Hematología Clínica Veterinaria, Servicio de Higiene, Inspección y Control de Alimentos, Servicio de Investigaciones Neurobiológicas, Servicio de Nutrición y Bienestar Animal, Servicio de Proteómica i Bioinformática, Servicio de Reproducción Equina, Servicio Veterinario de Genética Molecular.

**Agencia de Promoción de Actividades y Congresos:** La Agencia de Promoción de Actividades y Congresos de la UAB se ofrece a colaborar en la organización de las actividades que, tanto la comunidad universitaria como cualquier persona, institución o empresa, deseen celebrar dentro o fuera de los diversos campus de la universidad.

**Parc de Recerca UAB:** Pone a disposición de las empresas y de los investigadores una amplia gama de servicios dirigidos a la interacción entre investigación y empresa. El objetivo es transferir el conocimiento y la tecnología generados dentro de la universidad a la industria y a la sociedad en general. Con el objetivo de conseguir una mayor transferencia de los conocimientos desarrollados en la universidad a la sociedad, la UAB, a través del Parc de Recerca UAB (PRUAB), ofrece un servicio de asesoramiento y

ayuda a la creación de empresas. Servicios para el emprendedor: planes de empresa, búsqueda de fondos, viveros de empresa, formación. Patentes y licencias. Becas de formación de investigadores. Asesoramiento ético en la experimentación. Ayuda a la calidad.

## **8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

### **8.1. Sistema de garantía de calidad**

El Sistema Interno de Calidad (SGIQ) de la UAB refleja el compromiso firme de la UAB con la calidad de sus programas formativos. Partiendo de las directrices del programa AUDIT y de las recomendaciones de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), el SIC de la UAB se estructura en una serie de procesos que regulan los aspectos de la práctica docente: desde la creación de nuevas titulaciones, el seguimiento de éstas, los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento correcto de la tarea docente, la evaluación y la formación continua de profesorado y personal de administración, hasta la gestión de quejas, la satisfacción de los grupos de interés y la rendición de cuentas a la sociedad.

El SIC de la UAB fue evaluado por el AQU Catalunya dentro del marco del programa AUDIT y valorado positivamente en fecha de 23 de noviembre de 2010.

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, supone un paso adelante para la consecución de la intersección entre el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el Espacio Europeo de investigación, pilares esenciales para la construcción de la sociedad basada en el conocimiento, y en la que los doctores deben jugar un papel esencial del trasvase de este conocimiento.

En fecha 14 de marzo y 25 de abril de 2012, el Consejo de Gobierno de la UAB aprobó el Texto Normativo de Doctorado. Dicha normativa tiene como objetivo adaptar sus disposiciones a lo establecido en el Real Decreto 99/2011 antes citado y prevé, entre otras, una nueva configuración de la estructura del doctorado, a través de la regulación de los programas de doctorado, que serán organizados y gestionados mediante la creación de la Escuela de Doctorado de la UAB. Asimismo, enfatiza la importancia de la supervisión y tutela de las actividades doctorales, regulando un régimen de supervisión y seguimiento del doctorando, fija un plazo máximo de duración del doctorado y establece un régimen de dedicación a tiempo parcial y a tiempo completo. Este Texto Normativo también regula el procedimiento para la defensa de tesis doctorales sometidas a procesos de protección o transferencia de tecnología, y la posibilidad de incluir en el título la mención "Doctor Internacional".

El Sistema Intern de Qualitat (SIQ\_ED) de la Escola de Doctorat de la Universitat Autònoma de Barcelona refleja el compromiso firme de la Escuela de ofrecer programas formativos y de iniciación a la investigación de cualidad que incluyan en su funcionamiento medidas para asegurar la evaluación y la mejora continua.

El SIQ\_ED que aquí se presenta se ha diseñado tomando como base las directrices del Sistema Intern de Qualitat marc de la Universitat (SIQ\_UAB), del programa AUDIT y los estándares y las directrices de garantía de cualidad propugnadas por la ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education), organismo europeo de evaluación de cualidad, así como de los principios del EURAXESS, llamados Derechos, que pretende mejorar la contratación y las condiciones laborales de los investigadores de toda Europa y ayudar a realzar el atractivo de la carrera de investigación en Europa.

Una de las piedras angulares del apartado de Derechos del EURAXESS es la implementación de la Carta Europea para los Investigadores (European Charter for Researchers) y del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores (Code of Conduct for the Recruitment of Researchers). La Human Resources Strategy for Researchers, HRS4R) da soporte a la implantación de los principios de la Carta y del Código y vela por la concesión del distintivo HR Excellence in Research. ENQA (<http://www.enqa.eu/>) difunde la información, experiencias y buenas prácticas en cuestión de aseguramiento de la cualidad (QA) en la educación superior en las agencias europeas de aseguramiento de calidad, los poderes públicos y centros de educación superior. El Registro Europeo de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior (EQAR) (<http://www.eqae.eu/index.php?id=31>) es un registro de estos organismos, enumerando las que sustancialmente cumplan con el conjunto común de principios de garantía de cualidad en Europa. Estos principios se establecen a las Normas y Directrices por la Garantía de Cualidad (<http://www.eqae.eu/application/requirements/european-standards-and-guidelines.html>). Entre los referentes Vitae, realising the potential of researchers (<https://www.vitae.ac.uk/>). DOCPRO-The professional profile of PhD-holders (<http://www.mydocpro.org/en>).

Más allá del ámbito europeo hay la Red Internacional de Agencias de Garantía de Calidad en la Educación Superior (International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE)) que es la asociación mundial de más de 200 organizaciones que trabajan en la teoría y la práctica de aseguramiento de calidad en la educación superior. La gran mayoría de sus miembros son las agencias de garantía de calidad que operan de diferentes formas, aunque la Red también acoge (como miembros asociados) otras organizaciones que tienen interés con el control de la calidad en la Educación Superior.

Dos aspectos del modelo de calidad de la Escuela se tienen que destacar por una mejor comprensión del abasto de la política de calidad de la Escuela y del mismo manual:

1. La Escuela parte de la premisa que la calidad no es un concepto que pueda ser aislado; la calidad es una actitud y una forma de hacer las cosas que tiene que impregnar todas y cada una de las actividades de una organización. En consecuencia, no se puede hablar estrictamente de los objetivos de la política de calidad de la Escuela sino de la forma en la cual el tema de la calidad se enlaza en los objetivos de la política global del Equipo de Dirección.
2. La UAB es una universidad comprometida con el objetivo de conseguir un alto nivel de excelencia en la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento, y apuesta por el desarrollo y el establecimiento de metodologías de aprendizaje adaptadas a cada etapa de sus enseñanzas. La Escuela de Doctorado, como parte de la UAB, suscribe y hace suyo este compromiso y lo concreta en el código de buenas prácticas, entendido como un código de valores y de principios que inspiran el desarrollo de sus actividades, que a su vez son asumidos por todas las personas que participan. El Codi de bones practiques de la Escuela de Doctorado de la UAB es un conjunto de recomendaciones y compromisos que tienen que servir de guía para los doctorandos en su doble condición de estudiantes de tercer ciclo y de investigadores en formación. Este código de buenas prácticas tiene que servir de guía para la dirección y el seguimiento de la formación del doctorando y la doctoranda y de su tesis doctoral. Así mismo, teniendo en cuenta que la Escuela de Doctorado tiene un reglamento de régimen interno que recoge los derechos y los deberes de los directores de tesis, los tutores y los doctorandos. Todas las personas integrantes de la Escuela de Doctorado se tienen que comprometer a cumplir el código de buenas prácticas. El seguimiento anual de la calidad de los programas de doctorado se lleva a cabo a partir de los indicadores de eficiencia específicos, como por ejemplo la tasa de éxito, el número de tesis producidas, el número de contribuciones científicas relevantes y el número de tesis con la mención cum laude. La comisión del programa de doctorado es la responsable del programa las acciones para mejorar los diversos procesos derivados del seguimiento anual del programa de doctorado.

A continuación, se describen brevemente los procesos y los agentes responsables de su ejecución.

### **1. Creación, modificación y extinción de programas de doctorado**

Propuestas de nuevos programas de doctorado.- De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, pueden presentar propuestas de nuevos programas de doctorado los departamentos o los institutos propios de la UAB, ante la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado, que las elevará al Consejo de Gobierno y al Consejo Social para su aprobación. Otras estructuras de investigación de la UAB o centros adscritos pueden presentar propuestas de programas de doctorado por criterios de interés estratégico para la Universidad o por motivos científicos que aconsejen la formación de doctores en un ámbito determinado. Los requisitos para poder presentar una propuesta de programa de doctorado se recogen en el artículo 334 i su anexo del Texto Normativo.

La normativa de la UAB establece:

#### Artículo 334. Presentación de la propuesta de programa de doctorado

1. La implantación y la supresión de títulos de estudios oficiales de doctorado son acordadas por el departamento competente en materia de Universidades de la Generalitat de Catalunya, a propuesta del Consejo de Gobierno, y con el informe favorable del Consejo Social de la UAB.

2. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre la ordenación académica de los estudios de doctorado de la Universidad debate la creación o la supresión de estudios que conducen a la obtención de títulos de doctorado, y eleva la recomendación de creación o supresión al Consejo de Gobierno que, a su vez, las eleva, si procede, al Consejo Social, para su aprobación definitiva.

3. Los títulos de doctorado se adscriben a la Escuela de Doctorado. Esta adscripción deberá de ser aprobada por la junta del centro, junto con la memoria del título, previo informe positivo de la comisión del programa de doctorado.

4. Anualmente se fijará un único periodo para presentar propuestas de creación y modificación de programas de doctorado. Toda iniciativa deberá de ser aprobada previamente por los órganos de gobierno de los departamentos e institutos propios de la UAB impulsores del programa, y deberá contar con el visto bueno de todos los departamentos e institutos que aporten profesorado al programa.

Previa consulta a los departamentos e institutos propios, los órganos de gobierno competentes harán un debate estratégico para establecer el mapa de doctorados de la UAB y decidir cuales de las propuestas de creación y de modificación de programas de doctorado son aceptadas.

5. En los casos de doctorados interuniversitarios o internacionales, los plazos podrán ser diferentes a los marcados en este procedimiento general, si la comisión del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de doctorado lo cree necesario porque estos programas son una prioridad estratégica. En todo caso, para estos programas se abrirán igualmente los periodos de consulta a departamentos e institutos propios.

6. La supresión de unos estudios que conducen a la obtención de un título de doctorado se puede producir cuando concurren algunos de los supuestos siguientes:

1. No obtener la renovación de la acreditación.
2. Cuando el proceso de seguimiento aconseje la realización de modificaciones que afecten la naturaleza y los objetivos del título.
3. A propuesta de la comisión del programa de doctorado o de la Escuela de Doctorado.

4. A propuesta del equipo de gobierno de la Universidad

7. En los supuestos b, c i d, la comisión del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de doctorado resolverá la conveniencia de la supresión de estudios que conducen a la obtención de un título de doctor/a, y elevará la recomendación al Consejo de Gobierno que, a su vez, la elevará, si procede, al Consejo Social.

8. La modificación de un plan de estudios corresponde a la comisión del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de doctorado, que la elevará al órgano estatal o autonómico pertinente.

#### **Elaboración y aprobación de la memoria de programas de doctorado.**

- La comisión académica del programa de doctorado elabora y revisa la memoria.

La Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado y la Oficina de Programación y de Calidad coordinan la elaboración de las memorias y ofrecen apoyo a los coordinadores de los programas de doctorado en todos aquellos aspectos relacionados con la organización técnica, orientación, definición de competencias y resultados de aprendizaje, etc.

Corresponde a la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado su aprobación. La Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado inicia los trámites para su acreditación inicial enviándola al Consejo de Universidades que a su vez, si procede, la remite a AQU Catalunya. Paralelamente, la Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado elabora y envía a la Dirección General de Universidades del Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya la documentación específica del programa.

Modificación y extinción de programas de doctorado.

- Si el Informe de Seguimiento de la comisión académica del programa o el Informe de Seguimiento de la Escuela de Doctorado incluyen en sus propuestas de mejora alguna modificación al título, la comisión académica del programa elabora una propuesta formal de modificación que se envía en primera instancia a la Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado para su revisión técnica y al Equipo de Gobierno. Eventualmente, la comisión académica del programa o la Escuela de Doctorado pueden requerir una modificación que no se halle recogida en el Informe de Seguimiento. En este caso es necesaria la aprobación de la propuesta por parte de la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado, como paso previo a su envío al Equipo de Gobierno. Corresponde a la coordinación del programa la elaboración de la propuesta. El Equipo de Gobierno remite la propuesta de modificación a la Comisión delegada del Consejo de Gobierno correspondiente para su discusión y aprobación. Una vez aprobada, la Unidad Técnica de Doctorado remite la propuesta al Consejo de Universidades que a su vez, si procede, la remite a AQU Catalunya para su evaluación. En caso de recibir el informe favorable, el coordinador del programa de doctorado será responsable de implementar las modificaciones aprobadas.

Los supuestos para la extinción de un programa de doctorado son la extinción de un programa implantado con anterioridad a la entrada en vigor del RD 99/2011, no obtener un informe de acreditación positivo a los 6 años, cuando como consecuencia de modificaciones substanciales el Consejo de Universidades considere que tales modificaciones suponen un cambio tan importante en la naturaleza y objetivos del programa como para aconsejar la extinción del título actual y la propuesta de

un nuevo título, a propuesta de la comisión académica del programa o de la Escuela de Doctorado, por razones que conciernen a la programación universitaria emanada del Consell Interuniversitari de Catalunya o del Consejo de Coordinación Universitaria.

Las necesidades y propuestas de extinción de un programa formativo las recoge el Equipo de Gobierno de la UAB, que estudia la adecuación de la propuesta a la política de la universidad sobre su oferta educativa. Cuando el Equipo de Gobierno considera justificado y conveniente la extinción de un título, informa al Consejo de Gobierno y eleva la propuesta a la Comisión delegada del Consejo de Gobierno correspondiente para su discusión y aprobación.

## **2. Seguimiento, evaluación y mejora de los programas**

Este procedimiento requiere la elaboración de dos informes anuales de seguimiento: Informe de seguimiento del programa de doctorado (responsable: coordinador del programa) e Informe de seguimiento de la UAB (responsable: director de la Escuela de Doctorado). Los informes se guardan en el Gestor documental. La Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado extrae de los Informes de seguimiento del programa de doctorado los apartados necesarios para generar los informes a enviar a AQU Catalunya, y se los hace llegar. Una vez aprobado, el Equipo de Gobierno hace llegar a los Equipos de Dirección de los Centros el Informe de seguimiento de la UAB, junto a las eventuales recomendaciones y propuestas de mejora que se hayan generado en el proceso. El informe de seguimiento de la UAB se guarda en el Gestor documental. La Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado extrae del Informe de seguimiento de la UAB los apartados necesarios para generar el informe a enviar a AQU Catalunya, y se lo hace llegar.

El coordinador del programa de doctorado es el responsable de desarrollar las acciones de mejora directamente vinculadas al desarrollo del programa.

El director de la Escuela de Doctorado es el responsable de desarrollar las acciones para la implantación de las mejoras que corresponden a la UAB.

### **Naturaleza, composición, funciones y funcionamiento de la comisión académica del programa de doctorado.**

Se recoge en el Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAB. Tal y como establece el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, adaptado al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, aprobado por el Consejo de Gobierno del 14 de marzo de 2012 y por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2012, en su disposición transitoria octava, las referencias a la comisión académica de los programas de doctorado se entenderán hechas a la comisión responsable de los estudios de doctorado, con respecto a las disposiciones relativas al tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral.

De acuerdo con el Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAB, artículo 13, la comisión académica es el órgano responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de cada programa de doctorado, así como del progreso de la investigación y de la formación de cada doctorando.

En cuanto a su composición, artículo 14 del mismo reglamento, se detalla:



1. La comisión académica de cada programa de doctorado está constituida por un mínimo de tres miembros, todos ellos doctores con experiencia investigadora acreditada, de entre los cuales la comisión debe designar un secretario. El coordinador del programa de doctorado actúa como presidente.
2. La comisión académica puede incorporar miembros de los departamentos y los institutos de investigación de la UAB o de otras entidades nacionales o internacionales que participan en el programa.
3. En el caso de programas de doctorado conjuntos, forman parte de la comisión académica representantes de todas las universidades participantes, de acuerdo con lo que establezca el convenio de colaboración y de acuerdo a las normativas propias de cada universidad.
4. Los miembros de la comisión académica pueden cesar voluntariamente. También puede ser propuesta su destitución por parte del coordinador del programa de doctorado, que elevará un informe razonado a la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado, que lo evaluará, de acuerdo con la normativa o convenios de colaboración con las instituciones implicadas en el programa de doctorado. Los miembros de la comisión académica cesarán en sus funciones al hacerlo el coordinador del programa o después de cuatro años de mandato, sin perjuicio de que vuelvan a ser propuestos para el ejercicio de estas funciones.

Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado, de acuerdo con el artículo 15 del reglamento:

1. Organizar, diseñar y coordinar las actividades de formación y de investigación del programa de doctorado, en el marco de la estrategia en materia de investigación y de formación doctoral de la UAB.
2. Elaborar propuestas de verificación, realizar informes anuales de seguimiento de la calidad y formular propuestas justificadas de modificación y mejora del programa, de acuerdo con el Sistema Interno de Calidad de la UAB.
3. Establecer las actividades de formación específica y transversal, obligatoria y optativa.
4. Proponer el establecimiento de convenios de colaboración con otras universidades y entidades para el desarrollo del programa.
5. Valorar y aprobar los convenios para la realización de tesis en régimen de cotutela internacional.
6. Establecer los requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a los programas de doctorado.
7. Seleccionar a las personas candidatas a cursar los estudios, de acuerdo con los criterios establecidos, cuando su número supere el de plazas disponibles.
8. Elaborar la propuesta de admisión de los candidatos, que será resuelta por el rector o la rectora.
9. Asignar un tutor a cada doctorando, y modificar este nombramiento en cualquier momento, siempre que concurran causas justificadas y después de escuchar los del doctorando.
10. Asignar un director de tesis a cada doctorando en el plazo máximo de un mes desde la matriculación al doctorado y modificar este nombramiento en cualquier momento, siempre que concurran causas justificadas y después de escuchar al doctorando. Este director podrá ser coincidente con el tutor.
11. Proponer, en su caso, las equivalencias o reconocimientos para el acceso al programa de doctorado.
12. Determinar, en su caso, y de acuerdo con el director y el tutor de tesis, los complementos de formación que el estudiante deberá cursar.
13. Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial y el cambio de régimen de dedicación del doctorando durante los primeros dos años.

14. Pronunciarse sobre la procedencia de la baja temporal en el programa de doctorado solicitada por el doctorando.
15. Establecer los contenidos del plan de investigación.
16. Aprobar y evaluar anualmente el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades del doctorando, y los informes que el tutor y del director de tesis deben emitir a tal efecto.
17. Establecer la composición de las comisiones de seguimiento, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento y los requisitos exigibles al doctorando, así como archivar la documentación que se derive de la evaluación anual.
18. Autorizar las estancias de los doctorandos en instituciones de enseñanza superior o centros de investigación de prestigio internacionales que permitan al doctorando concurrir a la mención "Doctor Internacional".
19. Autorizar la prórroga del plazo de depósito de la tesis.
20. Autorizar el depósito y la presentación de tesis de cada doctorando.
21. Establecer mecanismos para autorizar la presentación de tesis doctorales como compendio de publicaciones.
22. Proponer la composición del tribunal de defensa de la tesis.
23. Proponer el tribunal para la concesión de premios extraordinarios.
24. Determinar las circunstancias excepcionales en que no corresponde la publicidad de ciertos contenidos de las tesis.
25. Proponer el nombramiento del coordinador del programa de doctorado.
26. Analizar cualquier otra incidencia que surja y proponer actuaciones concretas, que serán resueltas por la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado.

En el artículo 16 del reglamento se definen las funciones de las comisiones académicas:

1. Las Comisiones Académicas se reunirán en sesión ordinaria, como mínimo, dos veces al año, y en sesión extraordinaria cuando las convoque el coordinador del programa de doctorado, o bien si lo solicita un tercio de sus miembros.
2. Su funcionamiento se registrará por las mismas normas que regulan el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UAB en cuanto a su constitución, votaciones y adopción de acuerdos.

El procedimiento a través del cual se articula la participación de los diferentes agentes implicados en el programa de doctorado se recoge en el documento de compromiso que se anexa a este apartado.

*Documentos y enlaces relacionados:*

Enlace SGIQ de la UAB:

<http://www.uab.cat/sistema-qualitat/>

Enlace SGIQ de las Escuelas de Doctorado:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorat/sgiq-de-l-escola-de-doctorat-1345665713608.html>

Enlace Normativa de Doctorado

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

Enlace Documento de Compromiso Doctoral

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/novedades-rd-99/2011-1345666947639.html>

**Estimación de valores cuantitativos:**

Tasa de Graduación %: \_\_\_\_\_ 87,5  
 Tasa de Abandono %: \_\_\_\_\_ 12,5  
 Tasa de Eficiencia %: \_\_\_\_\_ 95,45

### Justificación de los indicadores propuestos

DOCTORADO EN MEDIOS COMUNICACIÓN Y CULTURA			
Curs	Tesis inscritas	Tesis defendidas	T. Defendidas en 4 o menos
2008/2009	1	4	4
2009/2010	15	6	5
1010/211	2	5	5
2011/2012	4	5	5
2012/2013	2	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>22</b>	<b>21</b>

-Tasa graduación  $22/24*100 = 87,50$

-Tasa abandono  $100-79,17 = 12,50$

-Tasa eficiencia  $18/19*100 = 95,45$

La Tasa de Graduación para los últimos 5 años se ha calculado como el cociente de Tesis Defendidas/(Tesis Inscritas)\*100. Indicador del porcentaje de estudiantes que inician el doctorado y consiguen completarlo con éxito.

La Tasa de Abandono para los últimos 5 años se ha calculado como la diferencia 100 menos la Tasa de Graduación. Indicador del porcentaje de estudiantes que por diversas causas acaban abandonando su doctorado.

La Tasa de eficiencia para los últimos 5 años como el cociente (Número de tesis completadas en 4 o menos años/Tesis Defendidas)\*100

El período de estudio es des del curso 2008/09 hasta el 2012/13.

## **8.2. Seguimiento de doctores egresados**

Los estudios llevados a cabo para conocer el grado de satisfacción de los diversos colectivos implicados en el programa de doctorado han sido, a lo largo de tiempo, de diversa índole y con finalidades, también diferentes. Muchos de estos cambios responden, en parte, a las particularidades que han ido introduciendo los distintos decretos sobre las enseñanzas de doctorado.

Uno de los estudios que habitualmente lleva a cabo la UAB, que tiene carácter bianual, es el análisis de la inserción laboral de los doctores egresados. El más reciente se ha realizado sobre la población de titulados doctores de los cursos 2008/09 y 2009/10. Este estudio focaliza su interés en conocer el nivel de inserción laboral, el posicionamiento en el puesto de trabajo, tanto en lo referente a las responsabilidades que tienen atribuidas como a la retribución que reciben los egresados. Finalmente, se ha querido conocer, también, el grado de satisfacción que tienen los recién titulados con respecto a los estudios de doctorado cursados (ver estudio en el enlace que se adjunta).

La elaboración del mencionado estudio se basó, en parte, en el modelo que ha desarrollado la agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (ver estudio en el enlace que se adjunta). Este modelo, que ya había sido contrastado anteriormente y cuyos resultados aparecen en diversas publicaciones de la Agencia, ha servido de guía para elaborar el cuestionario utilizado por la UAB.

El cuestionario centraba su interés en las siguientes áreas:

- Perfil de estudiante
- Inserción laboral
- Influencia del doctorado
- Valoración del trabajo actual
- Valoración general del programa
- Valoración de las competencias adquiridas

Para favorecer la máxima participación de los doctores, el cuestionario se distribuyó en tres idiomas (catalán, castellano e inglés), con el fin de evitar cualquier sesgo por motivos lingüísticos.

Un aspecto, que ha contribuido al éxito de participación (cerca al 50%) en esta encuesta, ha sido la posibilidad de acceder a la gran mayoría de doctores recientes de la UAB a través del correo electrónico y de un cuestionario on line, si bien el sistema es susceptible de mejora,

Las reclamaciones y las sugerencias de los usuarios son otra fuente de información sobre el grado de satisfacción. En este sentido, los artículos 8 y 9 del Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado detalla la sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los estudiantes de doctorado puedan aportar respecto a la calidad del programa, las

actividades formativas, la supervisión, las instalaciones y los servicios, entre otros. En el mismo, también se detalla cómo serán tratados los resultados obtenidos así como la forma en que se introducirán las mejoras en el programa (<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorat/normativa-calendari-i-taxes-1345665710475.html>)

En esta nueva etapa, la UAB quiere extender este tipo de estudios incorporando la opinión y la valoración de los profesionales de las empresas y las instituciones que contratan a doctores. Se pretende con ello mejorar la oferta formativa del tercer ciclo y proporcionar perfiles académicos acorde con las necesidades del mercado laboral.

Las reclamaciones y las sugerencias son otra fuente de información sobre la satisfacción. En este sentido, los artículos 8 y 9 del Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado detallan la sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los doctores puedan aportar respecto a la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones, los servicios, entre otros. En el mismo, también se detalla cómo serán tratados los resultados obtenidos así como la forma en que se introducirán las mejoras en el programa (<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorat/normativa-calendari-i-taxes-1345665710475.html>)

Enlaces relacionados:

[http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio\\_satisfacion\\_doctores.pdf](http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio_satisfacion_doctores.pdf)

[http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio\\_aqu\\_catalunya.pdf](http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio_aqu_catalunya.pdf)

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

### **8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.**

**Datos relativos a los últimos 5 años y previsión de resultados del programa:**

Tasa de éxito a 3 años \_\_\_\_\_ 15,75

Tasa de éxito a 4 años \_\_\_\_\_ 94,07

**Estimación de valores cuantitativos:**

**Tasa de éxito a 3 años 15,75%**

**Tasa de éxito a 4 años 94,07%**

La tasa de éxito a 3 y/o 4 años en los últimos 5 años se ha calculado como el cociente del total de tesis defendidas en 3 y/o 4 años en relación al número de estudiantes que han accedido al doctorado.

La evolución de la matrícula y el seguimiento habido en el programa estos últimos cuatro años, hacen prever, a corto y medio plazo, una mejora de los índices obtenidos hasta la fecha.

La tasa de graduación del doctorado en Medios, Comunicación y Cultura de la UAB en 3 y 4 años es del 15,75% y 94,07% respectivamente. Las tasas de graduación se han obtenido dividiendo el número de alumnos que han defendido sus tesis en 3 (o en 4 años) entre el número total de inscritos desde el curso 2008/09 hasta el curso 2012/13 y multiplicando por 100. La tasa actual de graduación es, a nuestro parecer, baja pero tiene una explicación muy simple. En los últimos años, el número de alumnos inscritos en nuestro programa de doctorado ha aumentado de manera significativa: en el curso 2008/09 (2 alumnos); 2009/10 (2 alumnos); 2010/11 (3 alumnos); 2012/13 (12 alumnos); en el curso 2013/2014 se mantiene la progresión ascendente del número de alumnos, habiéndose matriculado 13 alumnos hasta el momento. Una gran parte de estos alumnos no han defendido aún la tesis, probablemente lo hagan durante los próximos cursos por lo que no contribuyen positivamente a la tasa de graduación calculada.

- Número total de tesis leídas en el periodo: 24 - Número total de tesis con Cum Laude en el periodo: 16 - Número total de artículos derivados de las tesis: 75

# ***Anexo***

## ***6. RECURSOS HUMANOS***

## RRHH- DOCTORADO MEDIOS COMUNICACIÓN Y CULTURA

### **a) Grupo Consolidado de Investigación**

Grupo Consolidado de Investigación (4a renovación)

Grup Internacional d'Estudis sobre Comunicació i Cultura (GCR)

2009/SGR00615

*Plan PRI (Pla de Recerca i Innovació) 2005-2008* del Departament d'Innovació, Universitats i Recerca (DIUE) de la Generalitat de Catalunya

Número de investigadores: 25

Duración : de 2009 hasta: 2013

**Investigador principal:** Miquel de Moragas Spà

**Investigadores del programa de doctorado:**

**Línea de investigación asociada:**

- Estructura y Políticas de la Comunicación

**Docentes líneas:**

Núria Almirón Roig

Maria Isabel Fernández Alonso

Miquel de Moragas Spa

Joan Manuel Tresserras Gaju

Grupo Consolidado de calidad

Grup de recerca de geografia i gènere

Financiación para la investigación obtenida del Departament d'Universitats, Recerca i Societat de la Informació de la Generalitat de Catalunya (Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca), convocatòria Suport a Grups de Recerca SGR 2009 [2009-SGR-1321]; Bellaterra (Universitat Autònoma de Barcelona),

Duración: del 3 de julio de 2009 al 31 de diciembre de 2013

Cuantía: 39.200 €

**Investigadora Principal:** García Ramón, M. Dolors

**Investigadores del programa de doctorado:** Abel Albet i Mas

**Línea de investigación asociada:**

- Género, Comunicación y Medios

**Docentes línea**

Abel Albet i Mas Joana

Gallego Ayala Jaume

Soriano Clemente



## **b) Proyectos de I + D+i**

Título del proyecto: Transparència i Responsabilitat dels Mitjans

Patrocinador: Gobierno Español (Nacional de Investigación y la Innovación Plan Catalan)

Duración: 01/2013-12/2015

**Investigadores del programa de doctorado:** Núria Almirón Roig

### **Línea de investigación asociada:**

- Estructura y Políticas de la Comunicación

#### **Docentes líneas:**

Núria Almirón Roig

Maria Isabel Fernández Alonso

Miquel de Moragas Spa

Joan Manuel Tresserras Gaju

Título del proyecto: La influència dels think tanks en el discurs hegemònic de la premsa sobre la crisi econòmica

Patrocinador: Gobierno Español (Nacional de Investigación y la Innovación Plan Catalan)

Període: 01/2013-12/2015

**Investigadora del programa de doctorado:** Núria Almirón Roig

### **Línea de investigación asociada:**

- Economía de la empresa mediática

#### **Docentes líneas:**

Núria Almirón Roig

Charo de Mateo Pérez

Título del proyecto: Implantación de la televisión digital terrestre en España e impacto sobre el pluralismo

Proyecto I+D. CSO2010-17898

Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN, Subprograma COMU)

Desde: 2011 Hasta: 2014

Cuantía: 25.800 Euros

**Investigadora principal:** Dra. María Dolores Montero

**Investigadores del programa de doctorado:** Miquel de Moragas Spà, Isabel Fernández Alonso, Mercè Díez.

**Líneas de investigación asociadas:**

- Comunicación Política y Opinión Pública

**Docentes línea:**

Carme Ferré Pavia  
Xavier Giró Marti  
Maria Dolores Montero

- Teorías de la sociedad de la información y la globalización.
  - o Sublínea: Internet, sociedad i análisis prospectiva.

**Docentes línea:**

Almirón Roig, Núria  
Ramentol Massana, Santiago  
Moragas Spà, Miquel

Título del proyecto: Transformaciones del sistema de radio y televisión en España en el contexto de la digitalización (2007-2010)

Investigadora principal: Monserrat Bonet Bagant, Universidad Autónoma de Barcelona

Proyecto: SEJ2007-65109 Ministerio de Educación y Ciencia ( Subprograma SOCI)

Desde octubre 2007-octubre 2010

Cuantía: 44.770 Euros

**Investigadores del programa de doctorado:** Isabel Fernández Alonso, Miquel de Moragas y Mercè Díez

**Líneas de investigación asociadas:**

- Estructura y Políticas de Comunicación

**Docentes línea:**

Núria Almirón Roig  
Maria Isabel Fernández Alonso  
Miquel de Moragas Spa  
Joan Manuel Tresserras Gaju

- Teorías de la sociedad de la información y la globalización.
- o Sublínea: Internet, sociedad i análisis prospectiva.

**Docentes línea:**

Almirón Roig, Núria  
Ramentol Massana, Santiago  
Moragas Spà, Miquel

Título del proyecto: Impacto de Internet en la redefinición de servicio público de las televisiones públicas autonómicas españolas

Investigador Principal: Juan Carlos Alonso Miguel de Bustos, Universidad del País Vasco:

Vigencia: enero 2010- enero 2013

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación

Referencia: CSO2009-11250 (Subprograma SOCI)

Cuantía: 28.000 Euros

**Investigadores del programa de doctorado:** Isabel Fernández Alonso

**Línea de investigació asociada:**

- Estructura y Políticas de Comunicación

**Docentes líneas:**

Núria Almirón Roig  
Maria Isabel Fernández Alonso  
Miquel de Moragas Spa  
Joan Manuel Tresserras Gaju

- Teorías de la sociedad de la información y la globalización.
- o Sublínea: Internet, sociedad i análisis prospectiva.

**Docentes líneas:**

Almirón Roig, Núria  
Ramentol Massana, Santiago  
Moragas Spà, Miquel

**c) Proyectos financiados por la Generalitat de Catalunya**

Título del proyecto: Políticas de implantación de la TDT en Europa. Los casos de Reino Unido, Francia, Italia, Alemania, Suecia, Finlandia y Países Bajos

Duración: 2007-2008 y 2009 (con renovaciones anuales)

Tipo de contrato: Convenio

Entidad participante: InCom-UAB

Cuantía: 75.000 Euros

**Investigadora Principal:** Isabel Fernández Alonso

**Línea de investigación asociada:**

- Estructura y Políticas de Comunicación

**Docentes línea:**

Núria Almirón Roig

Maria Isabel Fernández Alonso

Miquel de Moragas Spa

Joan Manuel Tresserras Gaju

Título del proyecto. Políticas de implantación de la TDT en España. Los casos del País Vasco, Navarra y Galicia

Duración: 2008

Tipo de contrato: Convenio

Investigadora responsable: Isabel Fernández Alonso

Cuantía: 20.000 Euros

**Investigadora responsable:** Isabel Fernández Alonso

**Línea de investigación Asociada:**

- Estructura y Políticas de la Comunicación

**Docentes línea:**

Núria Almirón Roig

Mercè Díez Jiménez

Maria Isabel Fernández Alonso

Miquel de Moragas Spa

Enric Marin i Otto

Joan Manuel Tresserras Gaju

Título del proyecto: Políticas de ayudas a la prensa en Europa

Duración: 2006 y 2009 (renovación anual, con lapso de dos años)

Tipo de contrato: Convenio

Entidad participante: InCom-UAB

Cuantía: 51.182 Euros

**Investigadora responsable:** Isabel Fernández Alonso

**Línea de investigación asociada:**

- Estructura y Políticas de la Comunicació

**Docentes línea:**

Núria Almirón Roig  
Maria Isabel Fernández Alonso  
Miquel de Moragas Spa  
Joan Manuel Tresserras Gaju

**d) Participación en proyectos financiados por empresas y/o administraciones**

Título del proyecto: Informe de la comunicación en Cataluña

Duración: Desde 2000 (Sin fecha de finalización)

Tipo de contrato: Convenio

Empresas financiadoras: Gas Natural, SDG, Ediciones Primera Plana, Generalitat de Catalunya

Entidad participante: InCom-UAB

Investigador responsable: Miquel de Moragas Spà

Cuantía: 90.000 Euros

Objetivo: Editar informes sobre la Comunicación en Cataluña de forma bienal (2005-2006, 2007-2008, 2009-2010)

**Investigador responsable:** Miquel de Moragas Spà

**Líneas de investigación asociadas:**

- Estructura y Políticas de la Comunicación

**Docentes línea:**

Núria Almirón Roig  
Maria Isabel Fernández Alonso  
Miquel de Moragas Spa  
Joan Manuel Tresserras Gaju

- Teorías de la sociedad de la información y la globalización.

- o Sublínea: Internet, sociedad y análisis prospectiva.

**Docentes líneas:**

Almirón Roig, Núria  
Ramentol Massana, Santiago  
Moragas Spà, Miquel

Título del Proyecto: Elaboración y mantenimiento del Portal de Comunicación InCom de la Universitat Autònoma de Barcelona (www.portalcomunicación.com)

Duración: Desde 2000 sin fecha de finalización

Tipo de contrato: Convenio

Empresas participantes: Fundación AUNA (Retevisión) y Generalitat de Catalunya

Cuantía: 40.000 €

**Investigador responsable e impulsor del proyecto:** Miquel de Moragas Spà

**Línea de investigación asociada:**

- Teorías de la sociedad de la información y la globalización.
- o Sublínea: Internet, sociedad y análisis prospectiva.

**Docentes línea:**

Almirón Roig, Núria  
Ramentol Massana, Santiago  
Moragas Spà, Miquel

Título del proyecto: Financiación de los medios de comunicación en lenguas minoritarias europeas ante la era digital: Cambio de modelo o reforma del sistema analógico (EHU 08/68)

Entidad financiadora: Universidad del País Vasco

Entidades participantes: UPV y UAB

Duración, desde: 2009 hasta: 2010

Cuantía de la subvención: 15.000 euros

Investigador responsable: Iñaki Zabaleta

Número de investigadores participantes: 6

**Investigadores del programa de doctorado:** Carme Ferré

**Línea de investigación asociada:**

- Ética periodística, comunicación y responsabilidad social

**Docentes línea:**

Antoni Castel Tremosa  
Carme Ferré Pavia  
Santiago Ramentol Massana  
David Vidal Castell

## e) Otros proyectos de investigación competitivos

Título del proyecto: Análisis de la cobertura de la catástrofe humanitaria de Haití

**Investigador principal:** Xavier Giró

Entidad financiadora: Consell de l'Audiovisual de Catalunya

### **Línea de investigación asociada:**

- Análisis crítica del discurso aplicada a los medios de comunicación
- o Sublínea: A.C.D. y periodismo de conflictos

### **Docentes líneas:**

Xavier Giró Martí

Antoni Castel Tremosa

Título del proyecto: La cobertura de los grupos ds interés y los movimientos sociales a las noticias de TV3

**Investigadora principal:** María Dolores Montero Sánchez

Entidad financiadora: Consell de l'Audiovisual de Catalunya

### **Línea de investigación asociada:**

- Comunicación Política y Opinión Pública

### **Docentes líneas:**

Carme Ferré Pavia

Xavier Giró Martí

María Dolores Montero Sánchez

Título del proyecto Infoentretenimiento y percepción ciudadana de la política. El caso de Polònia de TV3

**Investigadora principal:** Carme Ferré Pavia

Entidad financiadora: Consell de l'Audiovisual de Catalunya

### **Línea de investigación asociada:**

- Comunicación Política y Opinión Pública

### **Docentes línea:**

Carme Ferré Pavia

Xavier Giró Martí

María Dolores Montero Sánchez

Título del proyecto: Audiencias de los medios de comunicación en las lenguas minoritarias europeas: realidades, problemas, contribuciones, roles y nuevos retos (EHU 12/29)

Entidad financiadora: Universidad del País Vasco

Cuantía de la subvención: 12.800 euros

Entidades participantes: UPV y UAB Investigador

principal: Nicolás Xamardo **Investigadores del**

**programa de doctorado:** Carme Ferré

**Línea de investigación asociada:**

- Ética periodística, comunicación y responsabilidad social

**Docentes línea:**

Antoni Castel Tremosa

Carme Ferré Pavia

Santiago Ramentol Massana

David Vidal Castell

**f) Participación en proyectos de investigación de ámbito internacional**

Título de Proyecto: Periodismo integral en Europa

Patrocinador: Comisión Europea (Programa de Aprendizaje Permanente, Proyecto multilateral Erasmus)

Període: de 09/2013 hasta 06/2016

**Investigadores del programa de doctorado:** Núria Almiron Roig

**Línea de investigación asociada**

- Estructura y Políticas de la Comunicación

**Docentes línea:**

Núria Almirón Roig

Maria Isabel Fernández Alonso

Miquel de Moragas Spa

Joan Manuel Tresserras Gaju

**Título del proyecto:** Bordering, Political Landscapes and Social Arenas: Potentials and Challenges of Evolving Border Concepts in a post-Cold War World.

Investigadores principales: Scott, James (*leading partner*, Itä-Suomen Yliopisto-University of Eastern Finland; Karelian Institute) Ferrer Gallardo, Xavier (coordinador en la UAB)

Investigación financiada por la Comisión Europea en el séptimo Programa-Marco Marc (FP7-CIP). Acronym: EUBORDERSCAPES. Número de Proyecto: 290775. Código de



Actividad: FP7-SSH-2011.4.2-1 (The evolving concept of borders). Funding scheme: collaborative project.

Duración: del 1 de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2016. Involucradas 20 universidades europeas.

**Investigadores del programa de doctorado:** Abel Albet

Cuantía: 10.466.282,40 €, de los que 7.775.120,00 son contribución de la UE.

**Línea de investigación asociada:**

**-Antropología de la comunicación y Estudios culturales**

**Docentes líneas:**

Abel Albert i Mas

Albert Chillón Asensio

Xavier Giró Martí

**Título del Proyecto:** European Regions, EU External Borders and the Immediate Neighbours. Analysing Regional Development Options through Policies and Practices of Cross-Border Co-operation.

Investigadores Principales: Scott, James (*leading partner*, Itä-Suomen Yliopisto-University of Eastern Finland; Karelian Institute)

Coordinador de la UAB: Abel Albet

Investigación financiada por la Comisión Europea en el séptimo Programa-Marco (FP7-CIP). Acronym: EUBORDERREGIONS. Número de Proyecto: 266920. Código de Actividad: FP7-SSH-2010-2.2-1 (EU regions and their interaction with the neighbourhood regions; Area 8.2.2 Regional, territorial and social cohesion). Funding scheme: collaborative project.

Duración: del 1 de marzo de 2011 al 28 de febrero de 2015

Involucradas 14 Universidades Europeas .

**Investigadores del programa de doctorado:** Abel Albet

Cuantía: 3.386.700 € de los que 2.644.090 son contribución de la UE.

**Línea de investigación asociada:**

**-Antropología de la comunicación y Estudios culturales**

**Docentes líneas:**

Abel Albert i Mas

Albert Chillón Asensio

Xavier Giró Martí

Título del proyecto: Media Regulation in Portugal: ERC'S Case

Investigadora principal: Helena Sousa

**Investigadores del programa de doctorado:** Charo de Mateo

Referencia del Proyecto PTDC/CCI-COM/104634/2008

Tipo de Convocatoria: Ministerio de Educación y Ciencia de Portugal y UE

Entidades participantes: Centro de Estudos de Comunicação e Sociedade (CECS) de la Universidade do Minho

Duración: Desde 1/11/2011 Hasta: 31/07/2012 N° total de meses: 9

Número de Investigadores participantes: 11 (Portugal) + 14 (consultores e investigadores internacionales)

**Línea de investigación asociada:**

- Estructura y políticas de comunicación.

o Sublínea: Economía política de la cultura y la comunicación.

**Docentes línea:**

Charo de Mateo Pérez

Título del proyecto: Status of Women in the Mass Media in the World

Investigadora Principal: Carolyn Byerly de la Howard University de Washington

**Investigadores del programa de doctorado:** Juana Gallego Ayala

Tipo de convocatoria: Subvención de la International Women Media Foundation (IWMF)

Duración: De 2009-2011

Número de investigadores participantes: 60 (de ámbito internacional)

Cuantía de la subvención: 150.000\$ (2.500 \$ por investigador y país)

**Línea de investigación asociada:**

- Género, Comunicación y Medios

**Docentes líneas:**

Abel Albet i Mas

Joana Gallego Ayala

Jaume Soriano Clemente

Título del proyecto: Periodismo integrado en Europa

Patrocinador: Comissió Europea (Programa d'Aprenentatge Permanent, Projecte multilateral Erasmus)

**Investigadores del programa de doctorado:** Núria Almirón Roig

### **Línea de investigación asociada**

- Teorías de la sociedad de la información y la globalización.
- o Sublínea: Internet, sociedad i análisis prospectiva.

### **Docentes línea:**

Almirón Roig, Núria  
Ramentol Massana, Santiago  
Moragas Spà, Miquel

<b><u>Docentes Programa con sexenios vivos</u></b>							
<b>Docents</b>	<b>Categoria</b>	<b>Tramos de Investigación</b>	<b>líneas de investigación</b>	<b>Tesis dirigidas en los últimos 5 años</b>	<b>Fecha último tramo de investigación</b>		
<b>Abel Albert i Mas</b>	TU	4 estatales 3 autonómicos	Antropología de la comunicación y Estudios culturales Género, comunicación y medios	3	<b>09/06/2014</b>		
Núria Almirón Roig	TU	1 estatales 1 autonómicos	Economía de la empresa mediática Economía política de la cultura y la comunicación Internet, sociedad i análisis prospectiva		<b>12/06/2013</b>		
Antoni Castel Tremosa	LEC	1 estatales 1 autonómicos	A.C.D., periodismo de conflictos y cultura de la paz Ética periodística, comunicación y responsabilidad social		01/01/2012		
Maria Corominas Piulats (*)	TU	1 estatales 1 autonómicos	Metodología de la investigación en comunicación		01/01/2007 (Comissió de Serveis (01/03/2007-14/09/2013)		
Maribel Fernández Alonso	TU	2 estatales 2 autonómicos	Estructura y políticas de comunicación		01/01/2013		
<b>Carme Ferré Pavia</b>	<b>TU</b>		<b>Comunicación política y opinión pública Ética periodística, comunicación y responsabilidad social</b>	<b>3</b>	<b>09/06/2014</b>		
Joana Gallego Ayala	TU	2 estatales 2 autonómicos	Análisis crítica del discurso aplicada a los medios de comunicación Género, comunicación y medios		01/01/2009		
Rosario de Mateo Pérez	CU	5 estatales 5 autonómicos	Economía de la empresa mediática Economía política de la cultura y la comunicación		01/01/2010		
Miquel de Moragas Spà	CU	6 estatales 6 autonómicos	Estructura y políticas de comunicación Internet, sociedad i análisis prospectiva	2	01/01/2008		
Jaume Soriano Clemente	TU	2 estatales 2 autonómicos	Análisis crítica del discurso aplicada a los medios de comunicación Género, comunicación y medios Metodología de la investigación en comunicación	1	31/12/2010		

csv: 1369388671674670312957253

<b>Docentes del programa sin sexenios</b>								
								<b>Fecha último tramo vivo</b>
Albert Chillón Asensio (*)	TU	2 estatales 2 autonómicos	Antropología de la comunicación y Estudios culturales Periodismo, Literatura y Teorías de los géneros y la escritura		2			01/01/2002
Xavier Giró Martí (*)	TU	1 estatales 1 autonómicos	A.C.D., periodismo de conflictos y cultura de la paz Antropología de la comunicación y Estudios culturales Comunicación política y opinión pública		4			01/01/2007 (director Departament 01/09/2009-14/02/2013)
Maria Dolores Montero Sánchez (*)	TU	1 estatales 1 autonómicos	Comunicación política y opinión pública		2			01/01/2000
Joan Manuel Tresserras Gaju (*)	TU	2 estatales	Estructura y políticas de comunicación					01/01/1997 (Serveis Especials 29/11/2006-28/12/2010)
Santiago Ramentol Massana (*)	TU		Ética periodística, comunicación y responsabilidad social Internet, sociedad i análisis prospectiva		1			
David Vidal Castell (*)	TU		Ética periodística, comunicación y responsabilidad social Periodismo, Literatura y Teorías de los géneros y la escritura		1			
<b>(*) Mirar criterios de calidad</b>								



**2011. Giró, X. Muixí, Marta. Cobertura televisiva de propostes polítiques sobre immigració. Anàlisi de tres casos: restriccions a l'empadronament a Vic, regulació sobre l'ús del vel integral a Lleida i tensions veïnals a Badalona.**

Estudio encargado por la Mesa de la Diversidad del CAC, en cuya web se puede encontrar disponible.

**2010. Giró, X., Parra, Iolanda; Picazo, Sergio. Anàlisi de la Cobertura de la premsa catalana i estatal sobre el conflicte entre els treballadors i la direcció de l'empresa Seat per l'adjudicació del nou model Audi Q3.** Editado por Media.cat

Encargo de Media.cat, plataforma web del grupo de periodistas Ramon Barnils, que tuvo un amplio eco mediático. Estudio pionero sobre la cobertura de conflictos laborales en contextos de crisis económicas abiertas.

**2010. Giró, X. (director), Herrera, Sonia; Farrera, Laia; Muixi, Marta; Sierra, Dolors. Los documentales sobre el feminicidio en Ciudad Juárez.** Materials de Pau i Drets Humans; 18. Generalitat de Catalunya. Oficina de Promoció de la Pau i els Drets Humans.

Estudio publicado en papel en inglés, castellano y catalán, de amplísima difusión en Espanya i América Latina. Generó la creación del Observatorio de los Medios y las Agresiones contra Mujeres en Contextos de Alta Violencia (OMAD-CAV)

**2010. "Complejidad, profesionalidad y antiracismo en el discurso informativo sobre la inmigración". En Migraciones, discursos e ideologías en una sociedad globalizada. María Martínez Lirola (ed.) Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, pp .127-141.**

### **María Dolores Montero**

Publicaciones relevantes de la profesora Montero en estos últimos años del sexenio:

MONTERO SÁNCHEZ, María Dolores; HUMANES HUMANES, María Luisa; MOLINA DE DIOS, Ramón; LÓPEZ-BERINI, A. (2013): "Pluralismo y paralelismo político en la información televisiva en España". Revista Latina de Comunicación Social. Septiembre.

MONTERO SÁNCHEZ, María Dolores, HUMANES HUMANES, Maria Luisa (2013)

"La calidad del pluralismo interno en la televisión digital terrestre". En: GÓMEZ- MOMPART, Josep Lluís, GUTIÉRREZ, Juan Francisco y PALAU, Dolors (dirs.) (2013), La calidad periodística. Teorías, investigaciones y sugerencias profesionales. Barcelona-Castellón-Valencia: UAB/UJI/UPF/UV, Colección Aldea Global, págs.: 163-176.

MONTERO SÁNCHEZ, María Dolores (2011b):

"Grupos de interés y movimientos sociales en las noticias de TV3". En: Quaderns del CAC, nº 36: 85-96. Barcelona: Consell de l'Audiovisual de Catalunya.

### Joan Manuel Tresserras

<b>Tresserras Gaju, Joan Manuel</b>	Dedicación Parcial (6 h.) Servicios Especiales	21/09/2000 hasta el 28/12/2006 29/11/2006 hasta el 28/12/2010
-------------------------------------	---	--

Durante este período el professors Joan Manuel Tresserras fue Conseller de Cultura i Mitjans de Comunicació de la Generalitat de Catalunya, y por tanto el máximo responsable de la política cultural y de comunicación pública en Catalunya.

Asimismo, aporta las siguientes publicaciones que a causa de su cargo fueron de gran impacto y relevancia en el sector:

AUTOR: Joan Manuel TRESSERRAS

TÍTOL: Polítiques de cultura i comunicació i construcció nacional. Dció Gral de Difusió Corporativa, Generalitat de Catalunya, Barcelona, 2010.

CLAU: Llibre

AUTOR: Enric CASTELLÓ

TÍTOL: Interview with Joan Manuel Tresserras.

Catalan Journal of Communication & Cultural Studies, Vol 4, Num 1, 2012.



Pp 81-105.

CLAU: Entrevista.

AUTOR: Joan Manuel TRESSERRAS

TÍTOL: "Catalunya i la mundialització: nous reptes per a la llengua i la cultura" dins ALBAREDA, J (dir) Catalunya, nació d'Europa. 1714-2014. Ed. Enciclopèdia Catalana, Barcelona, 2013

Pp 766-789.

CLAU: Capítol Llibre

### **Santiago Ramentol:**

Durante este período el profesor Santiago Ramentol ejerció como consejero secretario del Consejo del Audiovisual de Catalunya (CAC), organismo público que es la máxima autoridad del audiovisual en Catalunya. Su experiencia elaborando documentos de estudio sobre la implantación de la TDT (durante su mandato), así como ejerciendo la labor de vigilancia sobre los productos y las praxis de las emisoras, es de gran valor para este doctorado, que enfoca preferentemente en la gestión pública y privada de la cultura y la comunicación

### **David Vidal Castell**

El professor David Vidal Castell fue nombrado por la conselleria de Cultura director del Àmbito de Comunicació y Arte del centro público Arts Santa Mònica, dónde desarrolló el proyecto MèdiaQuiosc, de colaboración entre la televisión y la ràdio pública (TV3 y Catalunya Ràdio) con el centro de arte para desarrollar un programa pedagògic de talleres y eventos, y para desarrollar un espacio multimedia de experimentación, entre los años 2009 y 2013. En estos años ha organizado diferentes seminarios (La palabra pintada, 2011; La postficción, 2012, Ondas Libres, 2013) en dicha sede pública de la consellería, con participación de importantes académicos nacionales e internacionales, y ha comisariado, a petición del rector de la UAB, la exposición 'Factor Comunicació' en la UAB (2010). Su conocimiento el campo del arte y de la comunicación, en el que ha sido el fundador y coordinador del magazine digital SomAtents ([www.somatents.com](http://www.somatents.com)) son muy valiosos como perfil para este doctorado, en el que ya dirige dos tesis. Es autor de relevantes trabajos académicos que han ganado el premio del CAC a mejor libro de investigación en comunicación de masas (*El malson de Chandos*, 2005) aunque en estos últimos años se ha dedicado a la gestión y al periodismo.

## 25 publicaciones destacadas de los docentes del doctorado

1. Seixas, Joao y **ALBET, Abel** (2013) (2010) "Urban Governance in the South of Europe: cultural identities and global dilemmas", en *Análise Social. Revista do Instituto de Ciências Sociais da universidade de Lisboa*, 197 (vol.XLV), pp. 771-787.

**Indicios de calidad:** indexada en Social Science Citation Index (ISI) de Thomson Reuters; Scopus (Elsevier) y otros

2. FERRER-GALLARDO, Xavier & **ALBET-MAS, Abel** (2013). "EU-Limboscapes: Ceuta and the proliferation of migrant detention spaces across the European Union", *European Urban and Regional Studies* [online before print November 11, 2013, doi: 10.1177/0969776413508766]; ISSN 0969-7764; eISSN 1461-7145.

**Indicios de calidad:** indexada en Social Science Citation Index (ISI) de Thomson Reuters; Scopus (Elsevier) y otros

3. **ALMIRON, Núria** (2013): "Alimentación y calentamiento global: 'La larga sombra del ganado' en la prensa española". *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 19(1) pp. 17-33.

**Indicios de calidad:** indexada en Social Science Citation Index (ISI) de Thomson Reuters; Scopus (Elsevier) y otros

4. **ALMIRON, Núria** & SEGOVIA, Ana I. (2012): "Financialization, Economic Crisis, and Corporate Strategies in Top Media Companies: The Case of Grupo Prisa". *International Journal of Communication*, 6, pp. 2894-2917.

**Indicios de calidad:** indexada en Social Science Citation Index (ISI) de Thomson Reuters; Scopus (Elsevier) y otros

5. **ALMIRON, Núria**; CAPURRO, Maria; & SANTCOVSKY, Pablo (2010): "The regulation of Public Broadcasters' News Coverage of Political Actors in Ten European Union Countries", in *Comunicación y Sociedad*, n.1, vol XXIII, pp. 205-236.

**Indicios de calidad:** indexada en Social Science Citation Index (ISI) de Thomson Reuters; Scopus (Elsevier) y otros.

6. **ALMIRÓN, Núria** (2013) "Board Compensations in the Media Industry: Global Elite Network and Financialization". *The Political Economy of Communication*, 1 (2): 28-43.

**Indicios de calidad:** indexada en Social Science Citation Index (ISI) de Thomson Reuters; Scopus (Elsevier) y otros.

7. **ALMIRÓN, Núria** (2013) "Los estudios de comunicación en el Reino Unido: el caso de la London School of Economics (LSE)". *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, núm. 22.

**Indicios de calidad:** indexada en Social Science Citation Index (ISI) de Thomson Reuters; Scopus (Elsevier) y otros.

8. **CASTEL, Antoni** (2009) “*La justicia tradicional en la reconciliación de Rwanda y Burundi*”, a Revista CIDOB d’Afers Internacionals, núm. 87, octubre de 2009, pp 53-63.

**Indicios de calidad:** Indexada en INRECS: índice de impacte 0,046 3er cuartil; CarhusPlus:B; ICDS: 6.447.

9. **Chillón, Albert** y Duch, Lluís (2012) *Un ser de mediaciones. Antropología de la comunicación, vol, I*, Barcelona, Herder, 2012, 520 páginas.

**Indicios de calidad:** Libro editado por una editorial de referencia internacional en el ámbito de las humanidades y que obtuvo críticas y reseñas en diversos medios de comunicación así como en revistas académicas nacionales.

10. **DE MATEO, R.** (2009) “Das Mediensystem Spaniens” en: Hans-Bredow-Institut für Medienforschung an der Universität Hamburg, *Internationales Handbuch Medien*, ed. Nomos Verlagsgesellschaft, Baden-Baden/Hamburg, 2008. Págs. 643-658. ISSN 0946- 3348

**Indicios de calidad:** Artículo publicado en una importante revista académica sobre comunicación en Alemania.

11. **De Mateo, R.**, Bergés, L., Sabater, M. (2009) *Gestión de empresas de comunicación*. Zamora/Sevilla: Comunicación Social, 285 pp. ISBN: 978-84-96082-90-8. ISBN e-book: 978-84-96082-91-5

**Indicios de calidad:** Libro de referencia para diversas asignaturas de Empresa y comunicación y de Economía de los Medios en facultades de toda España.

12. **FERNÁNDEZ ALONSO, Isabel**; José Joaquín BLASCO GIL (2014): "Press Subsidy Policies in Spain in the Context of Financial Crisis (2008-12). An Analysis of the Catalan Case", en *European Journal of Communication*, en *European Journal of Communication*, Londres, vol. 29, nº 2, pp. 171-187.

**Indicios de calidad:** la revista está incluida en el Social Science Citation Index de Thomson Reuters.

13. **FERNÁNDEZ ALONSO, Isabel** y FERNÁNDEZ VISO, Ana (2012): “Pluralistic internal structure. Role of social groups and professionals in the management of public broadcasting corporations in Spain. The case of RTVE”, en *Comunicación y Sociedad*, Pamplona, volumen 25, nº 2, pp. 203.230.

**Indicios de calidad:** la revista está incluida en el Social Science Citation Index de Thomson Reuters.

14. **FERNÁNDEZ ALONSO, Isabel**; María Jesús DÍAZ GONZÁLEZ (2010): “Digital Terrestrial Television Rollout Policies in Spain and the Changing Scene of Television in the Context of Analogue Switch-off”, en *International Journal of Digital Television*, Oxford, vol. 1, nº 3, pp. 289-307.

**Indicios de calidad:** *International Journal of Digital Television* está indexado en: Film and Television Literature Index, TOC Premier, ProQuest Hight Technology and Aerospace, British Humanities Index y

ProQuest Technology Journals.

15. **Fernández Alonso, M.I., Bonet, Montse, Guimerà, J.A., Díez, Mercè, Alborch, M.F.** (2010) "Spanish Public Broadcasting. Defining Traits and Future Challenges Following Analogue Television Switch-off". Revista (títol, volum, pàgina inicial-final): Observatorio (OBS\*), vol. 4, pàgs. 301-318. ISSN: 1646-5954

**Indicios de calidad:** cumple 30 características del catálogo Latindex e incumple 6. Categoría C en la CIRC (Clasificación Integrada de Revistas Científicas).

16. **FERNÁNDEZ ALONSO, Isabel; Marc ESPÍN** (2014): "The Spanish regional Public broadcasting system at a crossroads: crisis or dismantlement?", en *Texte/Public Value Report*, Viena, Austrian Public Broadcasting Corporation, abril, pp. 105-107.

17. **GUIMERÀ i ORTS, Josep Àngel; Isabel FERNÁNDEZ ALONSO** (2014): "Redes de sindicación de contenidos y dinamización de la televisión local. El caso de Cataluña (1998–2011)", en *Telos*, Madrid, nº 98, junio-septiembre.

[http://telos.fundaciontelefonica.com/seccion=1288&idioma=es\\_ES&id=2014062614030004&activo=6.do](http://telos.fundaciontelefonica.com/seccion=1288&idioma=es_ES&id=2014062614030004&activo=6.do)

**Indicios de calidad:** Incluida en la base de datos Social Science Citation Index (ISI). Es una de las revistas mejor indexadas en diversas bases de datos que CNEAI tiene en cuenta. En IN-RECS se sitúa entre las cinco primeras.

18. **FERRÉ PAVIA, Carme; SINTES OLIVELLA, Marçal; y GAYÀ MORLÀ, Catalina** (2013) "¿Piensan lo mismo ciudadanos y partidos sobre la sátira política? La diferente percepción en el caso de un programa televisivo", en *Estudios sobre el mensaje periodístico*. 19, (1): 383-402.

**Indicios de calidad:** Incluida en la base de datos Social Science Citation Index (ISI) con un índice en 2012 de 0,063. También indexada en SJR de Scopus con un índice 0,19 H2.

19. **Zabaleta; Iñaki, Arantza Gutierrez, Carme Ferré Pavia, Itxaso Fernandez, Santi Urrutia, Nikolas Xamardo** (2013), "Website Development and Digital Skill: The State of Traditional Media in European Minority Languages", *International Journal of Communication* 7 (2013), 1641–1666 1932–8036/20130005.

**Indicios de calidad:** Incluida en la base de datos Social Science Citation Index (ISI) con un índice de 0,635. En Scopus en el Q3 con un índice 0,22 Q3

20. **Gayà, C.; Ferré, C.** (2012) Una reflexión sobre los procesos de visibilización de temas sociales en los medios de comunicación: el caso de las tripulaciones abandonadas en el Mediterráneo. *Trípodos*, 29: 85-100.

**Indicios de calidad:** Es una de las revistas mejor indexadas en diversas bases de datos que CNEAI tiene en cuenta. En IN-RECS se sitúa en 5º lugar de la lista de Comunicación, con porcentaje de 0,159. También presente en Latindex.

21. **Gallego Ayala, J.** ( 2009) “Género e representaçao pública. Realidades e desejos” a *Media e Jornalismo*, número 15, vol. 8 nº 2 ISSN: 1645-5681 Centro de Investigaçao Media& Jornalismo, Coimbra, Portugal.

**Indicios de calidad:** Artículo de repercusión internacional publicado en una de las más importantes revistas portuguesas de comunicación presente en diversas bases de datos como IN-RECS y Latindex.

22. **Moragas i Spa, Miquel de** (2011): Interpretar la comunicación. Estudios sobre medios en América y Europa. Barcelona: Gedisa. ISBN: 978-84-978-4661-5.

**Indicios de calidad:** Obra que revisa una publicación anterior del autor (Teorías de la comunicación. Investigaciones sobre medios en América y Europa. Barcelona, Gustavo Gili, 1985). Repasa las principales teorías y hace una aproximación a la investigación en comunicación en América y Europa. i fa una aproximació sobre la recerca en comunicació a Amèrica i a Europa. La editorial (Gedisa) tiene nivel científico internacional, y la obra es considerada de referencia en el ámbito de los estudios de comunicación en España, Europa y Américas Latina, en cuyas facultades aparece como bibliografía fundamental de diversas asignaturas de Teorías de la Comunicación.

23. **Moragas i Spa, Miquel de; Kennet, Chris; Ginesta, Xavier** (2011): “Football and media in Europe. A new sport paradigm for the global era”, a TOMLINSON, Alan, ed.: Sport and the Transformation of Modern Europe. States, Media and Markets 1950-2010. Londres: Routledge. ISBN: 978-0-415-59222-2.

**Indicios de calidad:** Libro colectivo internacional, de gran potencia editorial (Routledge), considerada una de las principales referentes internacionales en ciencias sociales.

24. **Carlos Alberto Scolari, Héctor Navarro Güere, Hugo Pardo Kuklinski, Irene García, Jaume Soriano.** *Comunicación móvil: actores y producción de contenidos en Cataluña*, a: Comunicación y sociedad 2009 1(2): 159-85

**Indicios de calidad:** Factor de impacto: 0,428. Categoría: Comunicació. Quartil: 1º

25. **TRESSERRAS, Joan Manuel** (2010) *Polítiques de cultura i comunicació i construcció nacional* (LIBRO). Dirección Gral. de Difusión Corporativa, Generalitat de Catalunya, Barcelona.

**Indicios de calidad:** Libro escrito por el autor cuando era Conseller de Cultura y Comunicación del gobierno de Catalunya, y por lo tanto de máxima referencia en todos los ámbitos de definición de las políticas de cultura y comunicación en Catalunya.

## TESIS CUM LAUDE I PUBLICACIONES DERIVADES

**Any 2012**

**1. Autora:** Nereida Carrillo Pérez

**Títol:** El xou nostrat. L'infoentreteniment en el contingut del periodisme electoral a Catalunya en els casos de les eleccions de 2008 i 2010

**Directora:** Carme Ferré

**Data de lectura:** 14 de desembre

**Qualificació:** APTE – CUM LAUDE

### **Publicaciones derivadas:**

#### **Libros**

(2012). *El periodismo volátil, ¿cómo atrapar la información política que se nos escapa?* Barcelona: UOC editorial.

#### **Capítulos de libros**

(2013). “Infoentretenimiento y política: entre el impacto inmediato y la desilusión duradera” a Bienvenido León (ed.), *Entretenimiento televisivo basado en hechos reales*, Salamanca: Comunicación Social pp. 48-57.

CARRILLO, Nereida (2012). “El género-tendencia del infoentretenimiento: definición, características y vías de estudio” a Carme Ferré (ed.), *Infoentretenimiento. El formato imparabile de la era del espectáculo*, Barcelona: UOC editorial pp. 33-58.

#### **Artículos**

CARRILLO, Nereida i FERRÉ, Carme (2013). “Infotainment in news reports: The case of the 2010 Catalan elections” a *Catalan Journal of Communication and Cultural Studies*, vol.5.1 pp. 3-17.

**2. Autor:** Ruben Dittus Benavente

**Títol:** El cine documental político y la noción de dispositivo. Una aproximación semiótica

**Directora:** Maria Dolores Montero

**Data de lectura:** 26 de juliol

**Qualificació:** APTE – CUM LAUDE

#### **Artículos**

(2012) “Imágenes y poder: el dispositivo en el cine documental”. *Revista de Investigaciones políticas y sociológicas*, Vol. 11, Num. 2, Universidad Santiago de Compostela. 1577-239X.

(2013) El realismo estético del cine documental en la tesis de Pier Paolo Pasolini. *Aisthesis*, Pontificia Universidad Católica de Chile, n.53, pp. 141-157.

(2013) “El dispositivo-cine como constructor de sentido: el caso del documental político”. *Revista Cuadernos de Información*, Pontificia Universidad Católica de Chile, n. 33.

**3. Autora:** Aline Martins Mesquita

**Títol:** A família monoparental na fição televisiva: As práticas narrativas do Brasil e da Espanha como relatos das novas representações afetivo-amorosas

**Directora:** Carme Ferré Pavia **Data**

**de lectura:** 20 de juliol **Qualificació:**

APTE – CUM LAUDE

**Publicaciones derivadas:**

(2013) “La família homoparental en la ficció televisiva: les pràctiques narratives del Brasil i d’Espanya com a relats de les noves representacions afectivo-amoroses”.

*Communication Papers. Media Literacy & Gender Studies*, nº 2, pp.54 -63, Revista.

ISSN:2014-6752. Girona- España.

**4. Autora:** Salomé Solá Morales

**Títol:** La dialéctica entre las narrativas mediáticas identitarias y los procesos de identificación

**Director:** Albert Chillón Asensio

**Data de lectura:** 12 de juliol

**Qualificació:** APTE – CUM LAUDE

**Publicaciones derivadas:**

(2013) “La identificación con personajes mediáticos de ficción en la recepción mediática y en la participación virtual.” *Poliantea. Revista Académica y Cultural Fundación Politécnico Grancolombiano*, No. 17, julio-diciembre. ISSN: 1794-3159. In press. Ganadora del segundo puesto en el concurso al mejor artículo científico.

(2013) “Myth and the construction of meaning in mediated culture”. *KOME. An International Journal of Pure Communication Inquiry*. Vol. 1. No. 2, pp. 33- 43. ISSN 2063-7330. En línea: <http://komejournal.com/issues/2013-vol-1-issue-2.html>

(2013) “Mediatic Narratives and Identification processes. A theoretical and methodological approach”. *Revista Orbis*, núm. 24 (8), pp. 36-50. ISSN 1856-1594. En línea: [www.revistaorbis.org.ve](http://www.revistaorbis.org.ve)

(2013) “Memoria mediática y construcción de identidades”. *Revista Tabula Rasa*, Sección Claroscuros, No. 19, diciembre. ISSN: 1794- 2489. In press.

(2013) “La identificación con personajes mediáticos de ficción en la recepción mediática y en la participación virtual.” *Poliantea. Revista Académica y Cultural Fundación Politécnico Grancolombiano*, No. 17, julio-diciembre. ISSN: 1794-3159. In press. Ganadora del segundo puesto en el concurso al mejor artículo científico.

(2013) “Myth and the construction of meaning in mediated culture”. *KOME. An International Journal of Pure Communication Inquiry*. Vol. 1. No. 2, pp. 33- 43. ISSN 2063-7330. En línea: <http://komejournal.com/issues/2013-vol-1-issue-2.html>

(2013) “Mediatic Narratives and Identification processes. A theoretical and methodological approach”. *Revista Orbis*, núm. 24 (8), pp. 36-50. ISSN 1856-1594. En línea: [www.revistaorbis.org.ve](http://www.revistaorbis.org.ve)

**5. Autor:** Marc Argemí Ballbè  
**Títol:** La credibilitat dels rumors i les notícies. Recerca a propòsit de la segona guerra mundial  
**Director:** Salvador Cardús i Ros  
**Tutor:** Santiago Ramentol Massana  
**Data de lectura:** 10 d'abril de 2012  
**Qualificació:** APTE – CUM LAUDE

**Publicaciones derivadas:**

**Libro:**

(2013) *Rumors en guerra. Desinformació, Internet i Periodisme*, Barcelona 2013. Editorial A Contravent. Pròleg de Salvador Cardús

**Any 2011**

**6. Autor:** Iñaki Garcia Blanco  
**Títol:** The discursive construction of democratic Politics though the media  
**Directora:** Maria Dolores Montero Sánchez  
**Data de lectura:** 16 de juny de 2011  
**Qualificació:** EXCELENT – CUM LAUDE

**Publicaciones derivadas:**

Garcia-Blanco, Iñaki – Karin Wahl-Jorgensen (2012) “The Discursive Construction of Women Politicians in the European Press”. *Feminist Media Studies* 12(3), pages 422-441. SCImago rank = 57 (SJR = 0,309)

Garcia-Blanco, Iñaki (2011) “The Discursive Construction of Voters in the Spanish General Election Campaign 2008”, *Journalism Practice* 5(2), pages 177-192.

Garcia-Blanco, Iñaki – Stephen Cushion (2010) “A Partial Europe without Citizens or EU-Level Political Institutions: How Far Can Euronews Contribute to a European Public Sphere?”, *Journalism Studies* 11(3), pages 393-411. Impact Factor 0.798

Garcia-Blanco, Iñaki (2009) “The Discursive Construction of Democracy in the Spanish Press”, *Media, Culture & Society* 31(5), pages 841-854. Impact factor = 1.092

**7. Autor:** Mauricio Nihil Olivera Cajiga  
**Títol:** E-migración. Las TIC como herramienta de gestión de de las políticas de inmigración en Cataluña



**Director:** Enric Marin i Otto  
**Data de lectura:** 21 de setembre de 2011  
**Qualificació:** EXCELENT – CUM LAUDE

**Publicaciones derivadas:**

(2013) Olivera, Nihil and Vancea, Mihaela. “E-migrant Women in Catalonia: Mobile Phone Use and Maintenance of Family”, *International Journal of journal, Gender, Technology and Development* ISSN 0971-8524  
<http://gtd.sagepub.com/content/17/2/179.abstract>

(2013) “E-migración: las TICs como herramienta de gestión de las políticas de inmigración en Cataluña”, *Revista Eletrônica Eptic On Line* (ISSN 1518-2487) 158-175, <http://www.seer.ufs.br/index.php/eptic/article/view/711>

(2013) “La e-migración: un nuevo espacio para pensar la retórica de la integración en las políticas migratorias”, *revista científica en Comunicación y Nuevas Tecnologías ICONO14*, 233-251. ISSN: 1697-8293 <http://www.icono14.net/Numero-actual>

(2013) “E-Migration: a new configuration of technological, geographical and social spaces”, *special issue of International Journal of e-Politics (IJEP) on Immigrant Inclusion by e- Participation*. DOI: 10.4018/IJEP, ISSN: 1947-9131, EISSN: 1947-914X <http://www.igi-global.com/article/migration-new-configuration-technological-geographical/76893>

**Año 2009**

**8. Autora:** Ludivine Thouverez  
**Títol:** Analyse Critique du discours sur le Groupe Antiterroriste de Libération dans la presse française et espagnole (1983-1986)  
**Directors:** Gérard Brey i Xavier Giró  
**Data de lectura:** 30 d'octubre de 2009  
**Qualificació:** EXCELENT – CUM LAUDE

**9. Autor/a:** Xavier Ginesta Portet  
**Títol:** Les tecnologies de la informació i la comunicació i l'esport: una anàlisi de la primera divisió espanyola de futbol (2006-2008)  
**Director:** Miquel de Moragas Spa  
**Data de lectura:** 30 De novembre de 2009  
**Qualificació:** EXCELENT – CUM LAUDE

**Publicaciones derivadas:**

(2013) "What is the next step? Champions league clubs and their sponsors", in *Soccer & Society*. 14 - 1, pp. 66 - 79. Routledge, 01/01/2013.

ISSN 1466-0970

**Tipo de producción:** Artículo **Tipo de soporte:** Revista

**Posición sobre total:** 1 **En calidad de:** Autor/a o coautor/a de artículo en revista con comité evaluador de admisión externo

**Fuente de impacto:** SCOPUS (SJR)

**Índice de impacto:** 0,027

**Publicación relevante:** Si

(2013) Jordi de San Eugenio Vela; Xavier Ginesta Portet. "La construcción de la marca 'Qatar' a partir del deporte: 'spot place branding' y prensa deportiva catalana". *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*. 19 - 1, pp. 533 - 550. Madrid, Comunidad de Madrid(España): Universidad Complutense de Madrid, 2013. Disponible en Internet en: <<http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/issue/current/showToc>>. ISSN 1134-1629

**Tipo de producción:** Artículo **Tipo de soporte:** Revista

**Posición sobre total:** 2 **En calidad de:** Autor/a o coautor/a de artículo en revista con comité evaluador de admisión externo

**Fuente de impacto:** WOS (JCR) **Categoría:** Communication

**Índice de impacto:** 0,145 **Revista dentro del 25%:** No

**Posición:** 69

**Fuente de impacto:** INRECS **Categoría:** Comunicación

**Índice de impacto:** 0,244 **Revista dentro del 25%:** Si

**Posición:** 4 **Num. revistas en cat.:** 21

**Fuente de impacto:** Carhus Plus

**Índice de impacto:** B

**Fuente de citas:** WOS **Citas:** 30

**Publicación relevante:** Si

(2011) Xavier Ginesta Portet. "La lliga dels magnats. La Premier League i el negoci del futbol en l'era dels mitjans globals." *Trípodos*. 28, pp. 97 - 114. Barcelona, Cataluña(España): Facultat de Comunicació Blanquerna, 2011. ISSN 1138-3305

**Tipo de producción:** Artículo **Tipo de soporte:** Revista

**Posición sobre total:** 1 **En calidad de:** Autor/a o coautor/a de artículo en revista con comité evaluador de admisión externo

**Fuente de impacto:** INRECS **Categoría:** Comunicación

**Índice de impacto:** 0,169 **Revista dentro del 25%:** Si

**Posición:** 6 **Num. revistas en cat.:** 21

**Fuente de impacto:** Latindex

**Índice de impacto:** 25

**Fuente de impacto:** Carhus Plus **Categoría:** Comunicación

**Índice de impacto:** C

**Publicación relevante:**

(2011) Miquel de Moragas Spà; Christopher Kennett; Xavier Ginesta Portet. "Football and the Media in Europe. A New Sport Paradigm for the Global Era". pp. 128 - 149.

Londres(Reino Unido): Routledge, 2011. ISBN

978-0-415-59222-2

**Colección:** Centre for Research and Socio-cultural Change Series

**Tipo de producción:** Capítulos de libros **Tipo de soporte:** Libro  
**Posición sobre total:** 3 **En calidad de:** Autor/a o coautor/a de capítulo de libro

**10. Autor:** Elortegui Gomez, Claudio Domingo

**Título:** Populismos latinoamericanos y comunicación. Una nueva mirada a las interacciones de la política popular desde el caso chileno

**Director:** David Vidal

**Data de lectura:** 16 de setembre de 2009

**Calificació:** EXELENTE – CUM LAUDE

#### **Publicaciones derivadas:**

##### **Libro**

(2013) Populismos y comunicación. La política del malestar en el contexto latinoamericano. UOCPress Comunicación. Barcelona.

##### **Capítulos de libros**

(2009) “Alternativas metodológicas para el estudio de las campañas electorales”, en *Analizando los medios y la comunicación*: Pedro Santander (ed.). Ediciones Universitarias, 2009.

##### **Artículo**

(2010) “Nuevo rol del estado. Hacia un tricentenario con mayor integración social”, en *Revista de Buenos Aires*, núm. 27. Argentina.